Naciones Unidas A/72/6 (Sect. 15)*

Asamblea General

Distr. general
20 de abril de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019**

Título IV
Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 15
Asentamientos humanos

(Programa 12 del plan por programas bienal para el período 2018-2019)***

Índice

		Página
Sinopsis		2
A.	Órganos normativos	13
B.	Dirección y gestión ejecutivas	14
C.	Programa de trabajo	20
	Subprograma 1. Legislación, tierras y gobernanza urbanas	20
	Subprograma 2. Planificación y diseño urbanos	24
	Subprograma 3. Economía urbana y finanzas municipales	29
	Subprograma 4. Servicios urbanos básicos	33
	Subprograma 5. Vivienda y mejora de los barrios marginales	36
	Subprograma 6. Reducción de riesgos, rehabilitación y resiliencia urbana	41
	Subprograma 7. Investigación y desarrollo de la capacidad en la esfera urbana	44
D.	Apoyo a los programas	48
Anexos		
I.	Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019	50
II.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión	51

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 24 de mayo de 2017.

** El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/72/6/Add.1.

*** A/71/6/Rev.1 y el próximo informe del Secretario General sobre los cambios consolidados al plan por programas bienal para el período 2018-2019.

17-06398 (S) 160517 190517

Se ruega reciclar

Sinopsis

Cuadro 15.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación para 2016-2017	22 074 400
Ajustes técnicos (supresión de necesidades no periódicas)	(1 888 200)
Mandatos nuevos y ampliados	624 100
Otros cambios	(282 300)
Total de cambios en los recursos	(1 546 400)
Propuesta del Secretario General para 2018-2019[a]	20 528 000

[a] A valores revisados de 2016-2017.

Cuadro 15.2

Recursos relacionados con puestos

	Número	*Categoría*
Presupuesto ordinario		
Aprobados para el bienio 2016-2017	75	1 SGA, 1 D-2, 4 D-1, 9 P-5, 16 P-4, 14 P-3, 5 P-2/1, 2 SG (OC) y 23 CL
Redistribución	–	1 P-5 y 1 P-3 del subprograma 3 en el subprograma 5 2 P-4 y 1 P-3 del subprograma 7 en el subprograma 5 1 P-4 y 1 P-2 del subprograma 7 en el subprograma 6 1 P-4 del subprograma 3 en el subprograma 2 1 CL del subprograma 4 en el subprograma 2 1 CL del subprograma 4 en el subprograma 1
Supresión	(2)	1 P-4 en el subprograma 3 y 1 CL en el subprograma 4
Propuestos para el bienio 2018–2019	73	1 SGA, 1 D-2, 4 D-1, 9 P-5, 15 P-4, 14 P-3, 5 P-2/1, 2 SG (OC) y 22 CL

Orientación general

15.1 El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) es la entidad especializada que se encarga de la urbanización sostenible y los asentamientos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas. El mandato de ONU-Hábitat dimana de las resoluciones de la Asamblea General 3327 (XXIX), en la que la Asamblea decidió establecer la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos; 32/162, en la que decidió establecer el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat); y 56/206, en la que decidió que el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos pasara a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

15.2 En el Programa de Hábitat, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en Estambul (Turquía) en 1996, se especifican las principales responsabilidades de ONU-Hábitat. Más recientemente, en la Nueva Agenda Urbana,

Nota: En los cuadros y gráficos se utilizan las siguientes abreviaturas: CL, contratación local; CP, categoría principal; OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que se celebró en Quito en octubre de 2016, los Estados Miembros reafirmaron el papel y la experiencia de ONU-Hábitat, en el marco de su mandato, como centro de coordinación para la urbanización sostenible y los asentamientos humanos, en colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, y reconocieron los vínculos entre la urbanización sostenible y, entre otras cosas, el desarrollo sostenible, la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático. También invitaron al Secretario General a que informase cada cuatro años sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y afirmaron además que la preparación del informe sería coordinada por ONU-Hábitat en estrecha colaboración con otras entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, a fin de asegurar un proceso de coordinación inclusivo en todo el sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, subrayaron la importancia de ONU-Hábitat, habida cuenta de su papel en el sistema de las Naciones Unidas como centro de coordinación para la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, en particular en la aplicación, seguimiento y examen de la Nueva Agenda Urbana, en colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.

15.3 Además, el Objetivo 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, recogidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, recientemente aprobada, exhorta a la comunidad mundial a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Este Objetivo independiente, junto con otras metas concretas de otros Objetivos, promueve un enfoque integrado, holístico y universal respecto de la urbanización. El enfoque de ONU-Hábitat y su plan estratégico para 2014-2019 se ajustan plenamente al Objetivo 11 y otros objetivos conexos. ONU-Hábitat está en una posición privilegiada para ayudar a los países a cumplir el Objetivo 11, sus metas y los objetivos conexos.

Hacia la Nueva Agenda Urbana

15.4 El plan estratégico sexenal para el período 2014-2019 se está llevando a cabo a través de tres marcos estratégicos bienales sucesivos, correspondientes a 2014-2015, 2016-2017 y 2018-2019. El marco estratégico que se está aplicando actualmente está orientado, además, por la Nueva Agenda Urbana. A la luz de la Nueva Agenda Urbana, y con miras a aumentar la eficacia de ONU-Hábitat, los Estados Miembros solicitaron al Secretario General que presentase a la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones una evaluación independiente y de base empírica de ONU-Hábitat. Los resultados de la evaluación solicitada en el párrafo 172 de la Nueva Agenda Urbana y la resolución 71/235 de la Asamblea General deberían orientar la dirección del marco estratégico.

15.5 El rápido aumento de la preeminencia de las ciudades como hábitat de la humanidad convierte el proceso de urbanización en una de las tendencias mundiales más importantes del siglo XXI. Hoy día se reconoce que la urbanización sostenible es un fenómeno positivo y más amplio que puede ayudar al mundo a superar algunos de los principales problemas globales, como el cambio climático, la pobreza y la desigualdad, en particular con la aprobación de la Nueva Agenda Urbana en la conferencia Hábitat III, celebrada en Quito en octubre de 2016. En el plan estratégico para 2014-2019 se señalan problemas fundamentales sobre la urbanización y los asentamientos humanos y se establece un proyecto y una orientación estratégica para abordarlos, que incluye un nuevo proyecto sobre el papel de la urbanización en el desarrollo sostenible.

15.6 Atendiendo a la afirmación formulada por los Gobiernos y los asociados en la conferencia Hábitat III acerca de la importancia de la urbanización sostenible, ONU-Hábitat promueve la aplicación de un enfoque proactivo del desarrollo urbano que integra todas las facetas del desarrollo sostenible para fomentar la equidad, el bienestar y la prosperidad compartida. ONU-Hábitat se centra en toda la escala de asentamientos humanos, desde las pequeñas comunidades rurales, las aldeas y las localidades comerciales hasta las ciudades intermedias y las metrópolis. Al impulsar este enfoque de la urbanización sostenible, se propone ser un programa especializado, capaz de ofrecer productos únicos a los Gobiernos y otros asociados.

15.7 Teniendo en cuenta los estrechos vínculos entre la urbanización y el cambio climático, así como la importancia de la planificación urbana, el transporte y los edificios para la acción climática, el marco estratégico se basa en iniciativas de interesados múltiples que ayudan a las ciudades y las autoridades subnacionales a aplicar los resultados del 21er período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. ONU-Hábitat prestará apoyo a las ciudades y los asentamientos humanos a fin de que reduzcan su impacto ambiental y sus emisiones y atenderá a las repercusiones que estos tienen en la salud pública y humana y en el cambio climático, aumentará la resiliencia urbana, ayudará a las ciudades a acceder a la financiación climática y apoyará los planes de integración vertical que capaciten a las ciudades para adoptar medidas relacionadas con el clima y cumplir las metas mundiales en el plano local.

15.8 En el marco del plan estratégico para 2014-2019, ONU-Hábitat ha abordado los retos y las oportunidades del siglo XXI mediante un enfoque triple centrado en la legislación urbana, la planificación y el diseño urbanos, y la economía urbana y las finanzas municipales, que son los tres primeros ámbitos de atención del plan estratégico para 2014-2019 y las herramientas básicas para lograr el desarrollo urbano sostenible. La vivienda, los servicios urbanos básicos y la reducción de los riesgos urbanos aprovechan la base proporcionada por el enfoque triple para atender plenamente las necesidades básicas de las personas que viven en las ciudades, incluidas las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Aplicación

15.9 Las subdivisiones y las oficinas regionales de ONU-Hábitat ejecutarán conjuntamente el programa de trabajo de ONU-Hábitat con arreglo a una estructura de matriz, específicamente con miras a apoyar los enfoques integrados de la urbanización sostenible. Al respecto, el programa de trabajo incluirá una cartera cohesionada de proyectos e iniciativas que responderán a los procesos estratégicos mundiales recientes, en particular, de conformidad con el mandato de ONU-Hábitat, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes, titulado “Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes”. Los siete subprogramas siguientes serán el vehículo por medio del cual ONU-Hábitat prestará apoyo a los Estados Miembros y otros asociados en la implementación de la Nueva Agenda Urbana y las prioridades mundiales conexas:

a) Subprograma 1: Legislación, tierras y gobernanza urbanas;

b) Subprograma 2: Planificación y diseño urbanos;

c) Subprograma 3: Economía urbana y finanzas municipales;

d) Subprograma 4: Servicios urbanos básicos;

e) Subprograma 5: Vivienda y mejora de los barrios marginales;

f) Subprograma 6: Reducción de riesgos, rehabilitación y resiliencia urbana;

g) Subprograma 7: Investigación y desarrollo de la capacidad en la esfera urbana.

15.10 Durante el bienio, ONU-Hábitat promoverá y apoyará la elaboración de marcos nacionales de políticas urbanas relativos a la urbanización sostenible y los asentamientos humanos, conforme a lo dispuesto en la resolución 25/4 del Consejo de Administración de ONU-Hábitat. Entre las principales estrategias que emplearán ONU-Hábitat y sus asociados para implementar los subprogramas se incluyen la realización de actividades de promoción para aumentar la conciencia acerca de las cuestiones relativas a la urbanización sostenible, el asesoramiento sobre políticas con base empírica, la creación de capacidad, la elaboración de instrumentos y normas a partir de las

mejores prácticas, la ejecución de proyectos de demostración que puedan ampliarse sobre la base de enfoques que hayan sido exitosos y la prestación de asistencia a los Gobiernos, las autoridades locales y otras partes interesadas encargadas de cuestiones urbanas.

15.11 ONU-Hábitat redoblará las iniciativas de divulgación y difundirá mensajes clave para fomentar, a nivel mundial, la toma de conciencia y la sensibilización entre los Gobiernos nacionales, las autoridades locales y otros asociados, así como entre el público en general, acerca de las cuestiones relativas a la urbanización sostenible. Los principales mecanismos de promoción, divulgación y comunicación serán la Campaña Urbana Mundial, el Foro Urbano Mundial y las publicaciones principales.

15.12 El subprograma 1 (Legislación, tierras y gobernanza urbanas) proporcionará apoyo operacional y sobre políticas a los Gobiernos y las ciudades con respecto a la legislación, las tierras y la gobernanza. ONU-Hábitat apoyará el desarrollo de legislación eficaz en materia de desarrollo urbano y de modelos de gobernanza para la cooperación intermunicipal y, sobre la base de la experiencia de la Red Global de Herramientas del Suelo y en asociación con las organizaciones gubernamentales locales, abordará los problemas y las oportunidades que presentan las tierras urbanas, según lo soliciten los Estados Miembros.

15.13 El subprograma 2 (Planificación y diseño urbanos) proporcionará a los gobiernos locales, subnacionales y nacionales un conjunto de criterios, directrices e instrumentos de probada eficacia para apoyar la gestión del crecimiento y la mejora de la sostenibilidad, la eficiencia y la equidad de las ciudades y las zonas periurbanas y rurales mediante la planificación y el diseño en diferentes escalas y en todos los niveles. Este subprograma también se centrará en la manera en que la planificación y el diseño urbanos pueden reforzar la mitigación del cambio climático y las actividades de adaptación conexas. Se prestará especial atención a promover el principio de la optimización de la densidad económica y de población de los asentamientos urbanos y, cuando proceda, del uso mixto de las tierras, la diversidad y la mejora de la conectividad, a fin de aumentar la productividad y el valor de las zonas urbanas y el acceso equitativo a los servicios básicos.

15.14 El subprograma 3 (Economía urbana y finanzas municipales) promoverá estrategias y políticas urbanas que fortalezcan la capacidad de las ciudades para alcanzar su potencial como motores del desarrollo económico y potencien su aportación a la creación de empleo y riqueza. El subprograma contribuirá a que se formulen y ejecuten estrategias urbanas, planes de finanzas municipales y políticas eficaces en apoyo del desarrollo económico local y la creación de puestos de trabajo decentes y de medios de vida dignos en el entorno urbano, especialmente para los jóvenes.

15.15 El subprograma 4 (Servicios urbanos básicos) hará hincapié en el fortalecimiento de las políticas y los marcos institucionales para integrar mejor y ampliar el acceso a los servicios urbanos básicos. Se realizarán actividades de cooperación técnica y sobre políticas con los países asociados y las autoridades locales. El subprograma incluirá cuatro grupos programáticos, a saber: a) agua y saneamiento, b) gestión de los desechos urbanos, c) movilidad urbana y d) energía urbana. El subprograma contribuirá a mejorar la calidad del aire mediante la reducción de la contaminación del aire resultante de las actividades de transporte y la constante dependencia de fuentes de energía contaminantes utilizadas en la iluminación y las cocinas de las viviendas. También estudiará el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para mejorar la prestación de servicios. Este subprograma propiciará un mayor acceso al agua potable y a mejores servicios de saneamiento en las comunidades carentes de servicios adecuados. Además, vinculará la prestación de servicios básicos con el aumento de la productividad de las ciudades y su capacidad para generar empleo.

15.16 El subprograma 5 (Vivienda y mejora de los barrios marginales) promoverá la materialización progresiva del derecho a una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado para todos, mediante la promoción de políticas que aumenten la oferta de viviendas adecuadas y sostenibles, mejoren los barrios marginales existentes y eviten el surgimiento de otros nuevos. Este esfuerzo de prevención se llevará a cabo sobre la base de un

enfoque estratégico respecto a la vivienda que la sitúa como eje de la ciudad y de las políticas urbanas.

15.17 El subprograma 6 (Reducción de riesgos, rehabilitación y resiliencia urbana) se dedicará a la reducción de los riesgos y los desastres urbanos y dará respuesta a las crisis urbanas mediante el Programa de Ciudades Resilientes y el Programa de Recuperación de Asentamientos. El subprograma trabajará en la prevención y respuesta en casos de desastre en ciudades y otros asentamientos humanos afectados por crisis, con especial hincapié en la "reconstrucción mediante el diseño".

15.18 El subprograma 7 (Investigación y desarrollo de la capacidad en la esfera urbana) presentará a los Gobiernos y los asociados del Programa de Hábitat los resultados de la labor de vigilancia y evaluación a nivel local y mundial mediante investigaciones sobre las cuestiones fundamentales y la elaboración del informe sobre el estado de las ciudades del mundo (*World Cities Report*) y otras fuentes de conocimientos relacionadas con la aplicación de la estrategia de gestión de los conocimientos. En el marco de la revolución de los datos, el subprograma seguirá desarrollando la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades con miras a respaldar, a petición de las autoridades competentes, la reunión de datos, su análisis y la presentación de informes en los planos nacional y municipal, lo que incluye el apoyo a los observatorios urbanos locales. El subprograma proporcionará conocimientos especializados para el desarrollo de las capacidades institucionales e individuales.

15.19 ONU-Hábitat reforzará la incorporación de cuestiones intersectoriales como el género, la juventud, el cambio climático y los derechos humanos. En consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoverá la participación plena y efectiva y la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en todas sus actividades normativas y operacionales, en particular las relativas a la tierra, la vivienda, el empleo y los servicios urbanos básicos, a fin de hacer frente a las disparidades constantes. En los últimos decenios, el desempleo juvenil se ha convertido en un grave problema urbano en los países en desarrollo y los países desarrollados, lo que frecuentemente ha contribuido a la inestabilidad política. ONU-Hábitat se asegurará de que las cuestiones relativas a los jóvenes se incorporen en su labor normativa y operacional mediante una programación apropiada, así como mediante un sistema de seguimiento que utilice datos desglosados por género y edad. Con la transversalización de los derechos humanos en las iniciativas sobre asentamientos humanos y urbanización sostenible, todos los programas y proyectos de ONU-Hábitat se ajustarán a los principios de igualdad, no discriminación, inclusión, participación y rendición de cuentas, sin excluir a nadie. Habida cuenta de las importantes repercusiones que tienen las ciudades para el cambio climático, ONU-Hábitat continuará trabajando en la lucha contra este fenómeno y sus efectos. La División de Programas supervisará la incorporación efectiva de las cuestiones intersectoriales.

15.20 ONU-Hábitat lleva a cabo su programa de trabajo integrando firmemente los aspectos normativos y operacionales de su labor. Este enfoque híbrido representa una de las principales ventajas comparativas de ONU-Hábitat. Su labor normativa impulsa el desarrollo de su programa y la formulación de sus proyectos. Los resultados de la labor operacional del programa se registrarán, y los conocimientos adquiridos servirán de base para la labor normativa de ONU-Hábitat. Las oficinas regionales dirigen en gran medida la ejecución del programa de trabajo de ONU-Hábitat en los planos regional y nacional, en plena conformidad con las prioridades nacionales. A este respecto, ONU-Hábitat adoptará medidas para seguir fortaleciendo la implicación nacional en los programas a nivel de los países mediante los documentos de los programas por países, en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en caso de que exista, y siempre en apoyo de los mecanismos nacionales de planificación estratégica.

15.21 La prestación eficaz y eficiente de servicios es esencial para el futuro de ONU-Hábitat, a fin de que pueda demostrar que se ajusta a su propósito y que hace un uso óptimo de los recursos. ONU-Hábitat continuará reformando y desarrollando su modelo de gestión y prestación de servicios en estrecha consulta con los Estados Miembros. En primer lugar, procederá con las reformas que sean posibles en el marco de su estructura actual, ciñéndose al contexto de la Secretaría. Sin embargo,

los resultados de la evaluación de ONU-Hábitat que se solicitó en la Nueva Agenda Urbana podrían dar lugar a un ajuste en su estructura, lo que, a su vez, podría mejorar considerablemente la velocidad, el impacto, la eficacia en función de los costos y el despliegue de los recursos y las actividades de los programas. Esto tendrá un efecto considerable en el logro de los resultados de desarrollo sobre el terreno.

15.22 Durante el bienio 2018-2019, ONU-Hábitat seguirá reforzando la gestión basada en los resultados en sus programas, proyectos, políticas y actividades, de conformidad con la resolución 25/3 del Consejo de Administración. Para reforzar la coherencia y la armonía de la ejecución de programas, y para velar por que todas las dependencias orgánicas, incluidas las oficinas regionales, ejecuten el programa de trabajo aprobado, ONU-Hábitat mejorará los mecanismos de planificación, seguimiento y presentación de informes y ampliará los esfuerzos dirigidos a movilizar recursos. Seguirá supervisando los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico, el programa de trabajo y el presupuesto, e informando sobre ellos. También estudiará la aplicación de enfoques más estratégicos con respecto a los resultados y las pruebas, incluso mediante el fortalecimiento de la gestión basada en los resultados para que se ajuste a sus necesidades. En consonancia con su política de evaluación, llevará a cabo evaluaciones de los programas, de los proyectos e institucionales, así como autoevaluaciones, respecto a todos los proyectos que se cierren durante el bienio.

15.23 La labor de ONU-Hábitat contribuye a los tres pilares de las Naciones Unidas (paz y seguridad, derechos humanos y estado de derecho, y desarrollo) de las maneras siguientes: al desarrollo, mediante la promoción del desarrollo urbano sostenible, la planificación integrada y las inversiones; a la paz y la seguridad, mediante su labor sobre el fortalecimiento de la resiliencia de las ciudades y los asentamientos humanos y sobre la reconstrucción y rehabilitación después de desastres y conflictos; y a los derechos humanos y el estado de derecho, mediante el fomento de la realización progresiva del derecho a una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y de otros derechos humanos reconocidos y velando por que la labor de ONU-Hábitat se base en un marco que privilegie, proteja y respete los derechos humanos y promueva el cambio sistémico mediante normas e instituciones transparentes y responsables.

15.24 En los planos mundial, regional y nacional, ONU-Hábitat coordinará, cooperará y colaborará con programas, organismos y fondos de las Naciones Unidas para ayudar a los Gobiernos a implementar la Nueva Agenda Urbana. Además, colaborará estrechamente con los Gobiernos, las autoridades locales, las instituciones financieras internacionales, los bancos regionales de desarrollo, las fundaciones, el sector privado, las alianzas público-privadas, las instituciones académicas y de investigación y muchos otros asociados, de conformidad con su estrategia de asociación.

Sinopsis de los recursos necesarios

15.25 El total de recursos que se proponen para esta sección para el bienio 2018-2019 asciende a 20.528.000 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción neta de 1.546.400 dólares (7,0%) con respecto a la consignación para 2016-2017. Los cambios en los recursos se deben a tres factores, a saber: a) ajustes técnicos relacionados con la supresión de necesidades no periódicas, b) mandatos nuevos y ampliados, y c) otros cambios en los recursos. El nivel de recursos propuesto permitiría ejecutar los mandatos de manera plena, eficiente y eficaz.

15.26 La distribución de los recursos se indica en los cuadros 15.3 a 15.5.

Cuadro 15.3

Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

			Cambios en los recursos								
Componente	*Gastos 2014-2015*	*Consignación 2016-2017*	*Ajuste técnico (necesidades no periódicas, crédito bienal para puestos)*	*Mandatos nuevos y ampliados*	*En las secciones o entre secciones*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*Total antes del ajuste*	*Ajuste*	*Estimación 2018-2019*
A. Órganos normativos	9,0	73,0	–	–	–	–	–	–	73,0	6,6	79,6
B. Dirección y gestión ejecutivas	5 943,2	5 883,5	(1 888,2)	–	–	(5,9)	(1 894,1)	(32,2)	3 989,4	169,3	4 158,7
C. Programa de trabajo											
1. Legislación, tierras y gobernanza urbanas	2 359,9	2 039,3	–	–	89,2	(7,7)	81,5	4,0	2 120,8	68,7	2 189,5
2. Planificación y diseño urbanos	2 581,8	2 133,8	–	–	399,5	(7,5)	392,0	18,4	2 525,8	89,6	2 615,4
3. Economía urbana y finanzas municipales	3 509,6	2 853,5	–	–	(925,9)	(147,4)	(1 073,3)	(37,6)	1 780,2	70,2	1 850,4
4. Servicios urbanos básicos	2 161,5	2 009,5	–	–	(178,4)	(86,9)	(265,3)	(13,2)	1 744,2	59,6	1 803,8
5. Vivienda y mejora de los barrios marginales	867,5	796,4	–	–	1 495,8	(8,5)	1 487,3	186,8	2 283,7	78,5	2 362,2
6. Reducción de riesgos, rehabilitación y resiliencia urbana	793,9	858,3	–	–	521,5	(10,3)	511,2	59,6	1 369,5	54,0	1 423,5
7. Investigación y desarrollo de la capacidad en la esfera urbana	4 072,5	3 667,9	–	624,1	(1 401,7)	(8,1)	(785,7)	(21,4)	2 882,2	103,3	2 985,5
Subtotal	**16 346,6**	**14 358,7**	**–**	**624,1**	**–**	**(276,4)**	**347,7**	**2,4**	**14 706,4**	**523,9**	**15 230,3**
D. Apoyo a los programas	2 289,2	1 759,2	–	–	–	–	–	–	1 759,2	49,9	1 809,1
Subtotal	**24 588,0**	**22 074,4**	**(1 888,2)**	**624,1**	**–**	**(282,3)**	**(1 546,4)**	**(7,0)**	**20 528,0**	**749,7**	**21 277,7**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos 2014-2015	*Estimación 2016-2017*	*Estimación 2018-2019*
A. Órganos normativos	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	22 072,8	27 231,0	26 092,0
C. Programa de trabajo	315 317,2	424 775,9	437 729,6
D. Apoyo a los programas	15 562,9	8 566,0	16 552,2
Subtotal	**352 952,9**	**460 572,9**	**480 373,8**
Total	**377 540,9**	**482 647,3**	**501 651,5**

Cuadro 15.4

Recursos relacionados con puestos

	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		*Personal temporario*							
			Presupuesto ordinario		*Otros recursos prorrateados*		*Recursos extra-presupuestarios*		*Total*	
Categoría	*2016-2017*	*2018-2019*	*2016-2017*	*2018-2019*	*2016-2017*	*2018-2019*	*2016-2017*	*2018-2019*	*2016-2017*	*2018-2019*
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
SGA	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1
SSG	–	–	–	–	–	–	1	1	1	1
D-2	1	1	–	–	–	–	4	2	5	3
D-1	4	4	–	–	–	–	11	6	15	10
P-5	9	9	–	–	–	–	35	27	44	36
P-4/3	30	29	–	–	–	–	66	38	96	67
P-2/1	5	5	–	–	–	–	7	8	12	13
Subtotal	**50**	**49**	**–**	**–**	**–**	**–**	**124**	**82**	**174**	**131**
Cuadro de Servicios Generales										
Otras categorías	2	2	–	–	–	–	6	2	8	4
Subtotal	**2**	**2**	**–**	**–**	**–**	**–**	**6**	**2**	**8**	**4**
Otros										
Contratación local	23	22	–	–	–	–	76	52	99	74
Subtotal	**23**	**22**	**–**	**–**	**–**	**–**	**76**	**52**	**99**	**74**
Total	**75**	**73**	**–**	**–**	**–**	**–**	**206**	**136**	**281**	**209**

Cuadro 15.5

Distribución de los recursos por componente

(En porcentaje)

Componente	*Presupuesto ordinario*	*Recursos extra-presupuestarios*
A. Órganos normativos	0,4	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	19,4	5,5
C. Programa de trabajo		
1. Legislación, tierras y gobernanza urbanas	10,3	12,4
2. Planificación y diseño urbanos	12,3	14,4
3. Economía urbana y finanzas municipales	8,7	10,9
4. Servicios urbanos básicos	8,5	14,5
5. Vivienda y mejora de los barrios marginales	11,1	13,9
6. Reducción de riesgos, rehabilitación y resiliencia urbana	6,7	17,5
7. Investigación y desarrollo de la capacidad en la esfera urbana	14,0	7,5
Subtotal	**71,6**	**91,1**
D. Apoyo a los programas	8,6	3,4
Total	**100,0**	**100,0**

Ajustes técnicos

15.27 Los cambios en los recursos reflejan la supresión de necesidades no periódicas por un total de 1.888.200 dólares en relación con el establecimiento de la secretaría para los preparativos de Hábitat III y la evaluación independiente y de base empírica de ONU-Hábitat a raíz de la aprobación de la Nueva Agenda Urbana, en consonancia con la resolución 71/256 de la Asamblea General.

Mandatos nuevos y ampliados

15.28 Los cambios en los recursos por valor de 624.100 dólares obedecen principalmente a la asignación de nuevos mandatos en virtud de la resolución 71/256 de la Asamblea General, sobre la Nueva Agenda Urbana. En la Nueva Agenda Urbana se alentó a ONU-Hábitat, otros programas y organismos de las Naciones Unidas y otros interesados a que generasen orientación empírica y práctica para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en estrecha colaboración con los Estados Miembros, las autoridades locales, los grupos principales y otros interesados pertinentes, así como mediante la movilización de expertos. Los componentes clave de la Nueva Agenda Urbana para los que se necesitarán recursos adicionales son los siguientes: a) la elaboración e implementación de políticas urbanas que promuevan la cooperación entre los gobiernos locales y nacionales y fomenten asociaciones entre múltiples interesados para poder lograr un desarrollo urbano sostenible e integrado; b) el fortalecimiento de la gobernanza, las normas y los reglamentos urbanos para mejorar las finanzas municipales; y c) la reactivación de la planificación urbana y territorial a fin de optimizar la dimensión espacial de la configuración urbana y concretar la ventaja urbana.

Cambios en las secciones o entre secciones

15.29 Los cambios en los recursos reflejan la redistribución interna de 10 puestos, que se indica en el cuadro 15.2. La redistribución propuesta responde a la reestructuración de ONU-Hábitat en función del plan estratégico para 2014-2019 y las prioridades establecidas por los Estados Miembros en la Nueva Agenda Urbana. La estructura de gestión matricial de ONU-Hábitat tiene por objeto cumplir la labor normativa y técnica necesaria financiada con cargo al presupuesto ordinario en los siete subprogramas. En particular, los cambios permiten a ONU-Hábitat reforzar las actividades de seguimiento y presentación de informes que antes se concentraban en una sola subdivisión. El método actual no se ajusta a las necesidades de ONU-Hábitat, ni es compatible con las necesidades de los Estados Miembros con respecto a la implementación de la Nueva Agenda Urbana y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. Se propone dividir entre las siete subdivisiones las actividades de seguimiento y presentación de informes concentradas actualmente en una sola subdivisión. La Subdivisión de Investigación y Desarrollo de la Capacidad tendría una función más de coordinación y aprovecharía los datos reunidos y gestionados en las demás subdivisiones y las oficinas regionales.

Otros cambios

15.30 Los cambios en los recursos reflejan una reducción de 282.300 dólares, gracias a la eficiencia que tiene previsto lograr ONU-Hábitat en el bienio 2018-2019. La reducción propuesta es el resultado de los esfuerzos realizados por ONU-Hábitat para aplicar a las distintas operaciones cotidianas las ganancias en eficiencia previstas con Umoja que se presentan en el octavo informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/71/390). Las ganancias en eficiencia derivadas de Umoja que figuran en el octavo informe sobre la marcha del proyecto se basan en la experiencia de la Organización con el sistema, los cambios previstos en el futuro, incluida la futura implantación progresiva, un examen mundial de los procesos integrales, la retirada de los sistemas heredados y las mejoras de los procesos institucionales y las capacidades de planificación. Las ganancias en eficiencia se expresan, entre otras cosas, como el valor en dólares de un equivalente a tiempo completo, en los casos aplicables. En el prólogo y la introducción del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 se brinda más información sobre el enfoque.

15.31 En el caso de ONU-Hábitat, esas ganancias en eficiencia se traducen en una reducción de 399.500 dólares en las necesidades de recursos relacionados con puestos en el componente de programa de trabajo, que se ve contrarrestada en parte por un aumento neto de 117.200 dólares en las necesidades de recursos no relacionados con puestos, lo cual supone una reducción de 5.900 dólares en el componente de dirección y gestión ejecutivas y un aumento de 123.100 dólares en el de programa de trabajo.

Recursos extrapresupuestarios

15.32 ONU-Hábitat recibe contribuciones tanto en efectivo como en especie, que complementan los recursos del presupuesto ordinario y siguen siendo fundamentales para la ejecución de sus mandatos. En el bienio 2018-2019, los recursos extrapresupuestarios estimados (contribuciones en efectivo) ascienden a 480.373.800 dólares, de los cuales 37.677.000 dólares corresponden a recursos relacionados con puestos y 442.696.800 dólares, a recursos no relacionados con puestos. En el bienio 2018-2019 está previsto financiar con recursos extrapresupuestarios 209 puestos en total. Esta dotación de personal comprende 72 puestos menos que la del bienio 2016-2017 (de 281 puestos, según las estimaciones). La disminución de los puestos extrapresupuestarios se debe a la reducción del volumen de las contribuciones voluntarias no asignadas a fines específicos que se prevé para 2018-2019. Los recursos extrapresupuestarios se utilizarían para ejecutar el programa de trabajo de ONU-Hábitat y para financiar actividades de cooperación técnica. Los 19.800.900 dólares adicionales respecto de la suma estimada para 2016-2017 servirían para financiar actividades técnicas específicas en los países y actividades normativas específicas que forman parte del programa de trabajo de ONU-Hábitat y se derivan de sus mandatos. El aumento en el componente de apoyo a los programas condice con los patrones de gastos recientes. El aumento en las actividades de cooperación técnica es consecuencia de la creciente demanda de servicios de asesoramiento de ONU-Hábitat y de apoyo para las actividades operacionales y de desarrollo de la capacidad en los planos regional y nacional. El aumento más significativo de la labor normativa a nivel mundial se ha producido en la planificación y el diseño urbanos, así como en la economía urbana y las finanzas municipales, aunque en el caso de los Estados árabes se ha dado en la cooperación técnica.

15.33 Las contribuciones en especie previstas para el bienio 2018-2019 consistirían principalmente en el alquiler de locales a título gratuito, así como equipo y personal proporcionado gratuitamente, y tienen un valor estimado de 2,2 millones de dólares.

Otra información

15.34 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, se solicitó al Secretario General que encontrara recursos para las actividades de seguimiento y evaluación. Durante el bienio, ONU-Hábitat reforzará la evaluación de sus subprogramas, programas y proyectos. Todos los proyectos que se cierren en el bienio contarán con informes de autoevaluación. La Dependencia de Evaluación preparará un plan de evaluación bienal detallado, que incluirá evaluaciones externas, autoevaluaciones y actividades orientadas a reforzar la capacidad interna de evaluación y a facilitar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas con respecto a la evaluación, incluida la actualización del sistema de seguimiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones. Se estima que en el bienio 2018-2019 los recursos para las actividades de seguimiento y evaluación ascenderían a 3.200.000 dólares, suma que representa 48 meses de trabajo de personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 24 meses de trabajo de personal del Cuadro de Servicios Generales. De los recursos relacionados con puestos, 356.000 dólares se financiarían con cargo al presupuesto ordinario y 348.800 dólares, con cargo a los recursos extrapresupuestarios. Los recursos no relacionados con puestos, de 2.495.200 dólares, se financiarían con cargo a los recursos extrapresupuestarios. La experiencia adquirida y las recomendaciones de las evaluaciones resultarán útiles para la ejecución de las actividades, los productos y los indicadores de progreso, y para el diseño de nuevos programas y proyectos. La Dependencia de Evaluación también promoverá el intercambio de conocimientos con respecto a las conclusiones de las evaluaciones para promover el cambio cultural orientado a la gestión basada en los resultados, lo que conducirá

a mejorar los resultados, lograr una mayor rendición de cuentas y transparencia, y aprender de la ejecución de los programas.

15.35 Sobre la base de un examen de las publicaciones de cada subprograma, se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas sean las que se resumen en el cuadro 15.6 y se describen en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 15.6

Resumen de las publicaciones

	Cifras reales 2014-2015			*Estimación 2016-2017*			*Estimación 2018-2019*		
Publicaciones	*Impresas*	*Electrónicas*	*Impresas y electrónicas*	*Impresas*	*Electrónicas*	*Impresas y electrónicas*	*Impresas*	*Electrónicas*	*Impresas y electrónicas*
Periódicas	6	8	15	–	1	4	5	5	5
No periódicas	7	6	166	22	–	55	58	58	58
Total	**13**	**14**	**181**	**22**	**1**	**59**	**63**	**63**	**63**

15.36 De conformidad con lo dispuesto en los boletines del Secretario General ST/SGB/1997/5, ST/SGB/2002/14 y ST/SGB/2009/3, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi sigue prestando servicios administrativos y otros servicios de apoyo a ONU-Hábitat con el fin de lograr economías de escala y garantizar una mayor eficiencia y eficacia en función de los costos. Entre los servicios de apoyo se incluyen los servicios financieros, la administración del personal, el mantenimiento de edificios y terrenos, la planificación y asignación del espacio, los servicios de viajes y transporte, los servicios de registro y valija diplomática, el control de existencias, los servicios de adquisiciones, el apoyo en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), los servicios de seguridad y los servicios de conferencias. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi cobra a ONU-Hábitat por los servicios prestados en apoyo de las actividades extrapresupuestarias según un marco acordado de participación en la financiación de los gastos.

15.37 En el contexto de las Naciones Unidas, ONU-Hábitat cooperará con las siguientes entidades en distintas cuestiones: con las comisiones económicas regionales, en cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos; con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en evaluaciones del entorno urbano, ciudades que usan los recursos de forma eficiente, edificios ecológicos y viviendas sostenibles y gestión de las tierras; con el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional, en el desarrollo de la capacidad para los planificadores urbanos; con la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en la planificación para el cambio climático en las zonas urbanas; con la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en las ciudades y la biodiversidad; con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en cuestiones de gobernanza local, habilidades de capacitación y desarrollo de la capacidad, reducción del riesgo de desastres y recuperación posterior; con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, en la implementación del Programa de Perfiles de Ciudades Resilientes y la campaña para que las ciudades sean resilientes; con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en la agricultura y las tierras urbanas y periurbanas; con la Organización Mundial de la Salud, en las directrices de planificación urbana, el Programa Ciudades Más Seguras y cuestiones relativas a la salud y los pueblos indígenas en las zonas urbanas; con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en la planificación urbana relacionada con el patrimonio cultural y las migraciones; con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y las comisiones regionales, en el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible; con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en cuestiones relacionadas con el alojamiento para los refugiados; con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en la estrategia de respuesta de emergencia en las ciudades y el Programa Ciudades Más Seguras; con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en la coordinación de la respuesta a situaciones de emergencia posteriores a las crisis; con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, en la

transversalización de la perspectiva de género, el empoderamiento de las mujeres y el Programa Ciudades Más Seguras; con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en el Programa Ciudades Más Seguras; con el Instituto del Banco Mundial, en los estudios de casos de prevención y mejora de los barrios marginales; y con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la incorporación del derecho a la vivienda en el marco del Programa de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Vivienda. ONU-Hábitat también colaborará con muchos organismos del sistema de las Naciones Unidas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en el contexto de la iniciativa “Unidos en la acción” a nivel de los países.

A. Órganos normativos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 73.000 dólares

15.38 En su resolución 56/206, la Asamblea General decidió que, a partir del 1 de enero de 2002, la Comisión de Asentamientos Humanos pasaría a ser el Consejo de Administración de ONU-Hábitat, órgano subsidiario de la Asamblea. El Consejo de Administración rinde cuentas a la Asamblea por intermedio del Consejo Económico y Social y proporciona orientación, dirección y supervisión generales sobre políticas a ONU-Hábitat. El Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat también pasó a ser un órgano subsidiario del Consejo de Administración entre períodos de sesiones. Los objetivos, las funciones y las responsabilidades del Consejo de Administración se establecen en la resolución 32/162 de la Asamblea General y en el párrafo 222 del Programa de Hábitat, que fue aprobado en la conferencia Hábitat II. El Consejo de Administración está compuesto por 58 Estados Miembros, que tienen un mandato de cuatro años. Celebra sus períodos ordinarios de sesiones cada dos años en la sede de ONU-Hábitat, en Nairobi. En esos períodos de sesiones, examina el programa de trabajo bienal de ONU-Hábitat, el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos y las actividades operacionales realizadas por ONU-Hábitat.

15.39 Los períodos de sesiones reúnen a representantes de todos los miembros del Consejo de Administración, todos los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas y los organismos especializados y los órganos competentes de las Naciones Unidas, entidades, organizaciones intergubernamentales y otras entidades, autoridades locales, otros asociados del Programa de Hábitat y organizaciones no gubernamentales, el sector privado, el Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, grupos de mujeres, Jóvenes para el Hábitat, sindicatos, profesionales e investigadores, fundaciones y academias de ciencias. En 2015, el Consejo de Administración de ONU-Hábitat solicitó al Comité de Representantes Permanentes que estableciera un grupo de trabajo sobre el programa de trabajo y presupuesto, que se reuniera al menos cuatro veces por bienio. El Grupo de Trabajo sobre el Programa de Trabajo y Presupuesto se encarga de examinar, entre otras cosas, los progresos alcanzados en la ejecución del programa de trabajo y presupuesto bienales y la aplicación de las recomendaciones derivadas de las auditorías y evaluaciones, en particular las de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

15.40 En el cuadro 15.7 figura la distribución de recursos por órgano normativo.

Cuadro 15.7

Recursos necesarios: órganos normativos

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2016-2017	*2018-2019 (antes del ajuste)*	*2016-2017*	*2018-2019*
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	73,0	73,0	–	–
Total	**73,0**	**73,0**	**–**	**–**

15.41 El crédito de 73.000 dólares serviría para sufragar otros gastos de personal en apoyo de la prestación de servicios sustantivos a las reuniones del Consejo de Administración de ONU-Hábitat y atenciones sociales en sus períodos de sesiones bienales.

15.42 El Comité de Representantes Permanentes se reúne normalmente ocho veces por bienio, y sus dos subcomités y el Grupo de Trabajo sobre el Programa de Trabajo y Presupuesto se reúnen unas 78 veces por bienio. La secretaría del Consejo de Administración presta servicios al Consejo de Administración, el órgano subsidiario entre períodos de sesiones, el Comité de Representantes Permanentes, los dos subcomités y el Grupo de Trabajo.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.989.400 dólares

15.43 La responsabilidad por el componente de dirección y gestión ejecutivas recae en el Director Ejecutivo, que cuenta con el apoyo del Director Ejecutivo Adjunto. El componente incluye la Dependencia de Políticas y Planificación Estratégica, la Dependencia de Evaluación, la secretaría del Consejo de Administración, la División de Relaciones Externas y las oficinas de enlace en Nueva York, Ginebra y Bruselas. El Director Ejecutivo dirige todo lo relacionado con la ejecución eficiente y eficaz del programa de trabajo y el presupuesto de ONU-Hábitat, y coordina las relaciones de ONU-Hábitat con los Estados Miembros; las oficinas, los programas, los fondos y los organismos de las Naciones Unidas; y otros asociados para la aplicación a nivel de todo el sistema del Programa de Hábitat, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros mandatos pertinentes. En el desempeño de las funciones de dirección y gestión ejecutivas, se recibirá apoyo de las dependencias que se indican a continuación.

15.44 La Dependencia de Políticas y Planificación Estratégica se encargará de coordinar la preparación del plan estratégico para 2020-2025. También elaborará y actualizará otros documentos de política y estratégicos clave para asegurar la coherencia programática y sustantiva de los enfoques con miras a afrontar los nuevos problemas y aprovechar las oportunidades que están surgiendo en las ciudades y asegurarse también de que esos enfoques se beneficien de los conocimientos más recientes con base empírica sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo urbano sostenible y los asentamientos humanos. Esos otros documentos serán la base de las aportaciones de ONU-Hábitat a los informes y documentos de política a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, y también a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.

15.45 La Dependencia de Evaluación prestará apoyo al programa en el desempeño de su función de evaluación preparando un plan de evaluación bienal, y se encargará de gestionar, apoyar y facilitar las evaluaciones estratégicas y de otro tipo de conformidad con el plan de evaluación aprobado para contribuir al aprendizaje, la adopción de decisiones y la mejora del desempeño, y la rendición de cuentas. Se dará prioridad a las evaluaciones para asegurar una cobertura óptima del programa de trabajo y de las prioridades temáticas de ONU-Hábitat. Las evaluaciones obligatorias y estratégicas a las que ONU-Hábitat haya dado prioridad se llevarán a cabo como parte del plan de evaluación para 2018-2019. La Dependencia seguirá utilizando el Sistema de Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones para seguir el curso de la aplicación de estas. Se ocupará también de la creación de capacidad en procesos de evaluación dentro de ONU-Hábitat en el marco de la gestión basada en los resultados.

15.46 La secretaría del Consejo de Administración se encargará de coordinar y facilitar las reuniones de los órganos intergubernamentales, velando por que las dependencias orgánicas presenten los documentos que hayan de distribuirse a esos órganos dentro de los plazos convenidos, y de asegurar que la organización ponga en práctica oportunamente las decisiones de dichos órganos, incluidas las resoluciones del Consejo de Administración. También prestará asistencia al Director Ejecutivo en el mantenimiento de sólidas relaciones de trabajo con las Misiones Permanentes ante ONU-Hábitat.

15.47 La Subdivisión de Coordinación Interinstitucional y con los Asociados será el centro de coordinación para el enlace con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, y para la coordinación a nivel de políticas de las relaciones de colaboración con los asociados del Programa de Hábitat. La Subdivisión velará por que los principales grupos de asociados se mantengan informados adecuadamente acerca de las actividades de ONU-Hábitat mediante la divulgación de las políticas, programas y proyectos de la organización con el fin de recabar más apoyo y reconocimiento para el Programa de Hábitat. Coordinará también la colaboración de ONU-Hábitat con los bancos regionales de desarrollo y las comisiones económicas regionales, y dirigirá la preparación y la implementación de la estrategia para el sector privado.

15.48 La Subdivisión de Divulgación coordinará y apoyará las plataformas e iniciativas de promoción y sensibilización, entre las que cabe citar el Foro Urbano Mundial, la Campaña Urbana Mundial, el Día Mundial del Hábitat, el Día Mundial de las Ciudades, el Octubre Urbano, el Campus de Pensadores Urbanos y las Academias de Periodismo Urbano. Prestará apoyo a ONU-Hábitat en los períodos de sesiones del Consejo de Administración, los foros urbanos nacionales, los comités nacionales de Hábitat y las conferencias ministeriales regionales. La Subdivisión también se ocupará de catalizar y coordinar asociaciones de colaboración con fines de promoción, como son los grupos de múltiples interesados, las autoridades locales (por conducto del Comité Asesor de Autoridades Locales de las Naciones Unidas) y otros.

15.49 La Subdivisión de Comunicaciones facilitará todas las actividades encaminadas a que el concepto de urbanización sostenible se comprenda en general y se vincule estrechamente a ONU-Hábitat en todo el mundo. La Subdivisión aplicará la estrategia de comunicación para apoyar la elaboración y la ejecución de proyectos y programas, la información pública, la información a donantes y asociados, las comunicaciones internas y la promoción de una imagen positiva de ONU-Hábitat en todos los países. La Subdivisión apoyará también el fortalecimiento de las iniciativas de comunicación a nivel nacional y regional, y prestará apoyo a las comunicaciones en las actividades de promoción y divulgación.

15.50 Las oficinas de enlace de ONU-Hábitat en Nueva York y Bruselas representarán al Programa en las actividades de las Naciones Unidas y de los asociados para el desarrollo y facilitarán la colaboración con los Estados Miembros en esos lugares. Participarán en la labor de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otros órganos intergubernamentales, así como en las reuniones interdepartamentales e interinstitucionales, para prestar apoyo sustantivo en las reuniones y los diálogos sobre políticas relacionados con los asentamientos humanos. Prestarán apoyo también en las actividades de movilización de recursos y realizarán actividades de divulgación y promoción en esferas como la reconstrucción y rehabilitación de carácter humanitario y después de las crisis.

Cuadro 15.8

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: El objetivo general de la dirección y la gestión ejecutivas es dirigir y asegurar la ejecución eficiente y eficaz de los mandatos de ONU-Hábitat y del plan estratégico para 2014-2019, la observancia de los procedimientos y las políticas de las Naciones Unidas y la gestión transparente y ética de la organización.

			Medidas de la ejecución			
Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*2018–2019*	*2016–2017*	*2014–2015*	*2012–2013*
a) Mayor coherencia de las políticas en la gestión de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con los asentamientos humanos	Número de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que, en colaboración con ONU-Hábitat, incorporan cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos en sus documentos clave de política y de programas	Meta	20	20	8	
		Estimación		20	8	
		Cifras reales			24	
b) Mayor uso de la información sobre la ejecución extraída de las evaluaciones para influir en la adopción de decisiones sobre gestión y mejorar la ejecución	i) Porcentaje de recomendaciones de las evaluaciones aceptadas y aplicadas en el plazo previsto	Meta	80	90	80	60
		Estimación		80	80	60
		Cifras reales			77	60
	ii) Porcentaje de administradores de programas y proyectos que informan sobre una mejora en la ejecución a nivel de los proyectos como resultado de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones	Meta	72	70	65	50
		Estimación		70	65	50
		Cifras reales			71	50
	iii) Porcentaje de proyectos con un presupuesto superior a 1 millón de dólares que han sido evaluados por evaluadores externos	Meta	60	30	20	
		Estimación		30	20	
		Cifras reales			20	8
c) Mayor participación de los asociados del Programa de Hábitat y del sistema de las Naciones Unidas en el desarrollo urbano sostenible	i) Número de asociados incluidos en la base de datos de asociaciones de ONU-Hábitat que contribuyen activamente al diálogo sobre políticas o la ejecución de proyectos	Meta	1 500	1 300	1 000	
		Estimación		1 300	1 000	
		Cifras reales			1 000	600
	ii) Número de actividades realizadas conjuntamente con asociados del Programa de Hábitat en la esfera del desarrollo urbano sostenible	Meta	50	40	30	
		Estimación		40	30	
		Cifras reales			30	
d) Mayor conocimiento del público y los medios de información en torno al tema del desarrollo urbano sostenible	i) Número de artículos en la prensa digital en los que se menciona de manera específica a ONU-Hábitat	Meta	3 500	3 000	2 500	
		Estimación		3 000	2 500	
		Cifras reales			2 500	
	ii) Número de descargas de publicaciones electrónicas de ONU-Hábitat desde su sitio web [en millones]	Meta	2,8	2,5	2,2	
		Estimación		2,5	2,2	
		Cifras reales			2,2	2,0
	iii) Número de seguidores en Twitter y Facebook	Meta	100 000	80 000	60 000	
		Estimación		80 000	60 000	
		Cifras reales			60 000	38 000
e) Más transparencia y ética en la gestión	i) Mayor porcentaje del personal de ONU-Hábitat dotado de conocimientos y aptitudes en materia de ética	Meta	85	98	80	
		Estimación		80	80	
		Cifras reales			75	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*Medidas de la ejecución* 2018–2019	2016–2017	2014–2015	2012–2013
	ii) Porcentaje de proyectos de la cartera de ONU-Hábitat cuyos informes siguen la norma de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI)	Meta	97	95	90	
		Estimación		95	90	
		Cifras reales			90	50
	iii) Porcentaje de asociados en la ejecución cuyos informes siguen la norma de la IATI	Meta	50	15		
		Estimación		15		
		Cifras reales				
f) Puntualidad en la presentación de la documentación necesaria para las reuniones de los órganos intergubernamentales pertinentes	Porcentaje de documentos presentados puntualmente	Meta	100			
		Estimación				
		Cifras reales				
g) Economías conseguidas en relación con los gastos de viaje de la Organización	Mayor porcentaje de pasajes de avión adquiridos con por lo menos dos semanas de antelación al viaje	Meta	100			
		Estimación				
		Cifras reales				

Factores externos

15.51 Los resultados previstos se lograrán siempre que a) los Gobiernos, los asociados para el desarrollo y los demás asociados del Programa de Hábitat sigan dando prioridad al desarrollo de asentamientos humanos y urbanos sostenibles e invirtiendo en esa esfera; b) los Estados Miembros apoyen de manera efectiva el programa de trabajo de ONU-Hábitat con los recursos básicos y los recursos destinados a fines específicos que sean necesarios, y con los marcos reglamentarios e institucionales apropiados; c) los Estados Miembros y las autoridades locales sigan solicitando la asistencia técnica de ONU-Hábitat en la ejecución de sus políticas, programas y proyectos; y d) los Estados Miembros apoyen la participación de los asociados en las actividades relacionadas con los asentamientos humanos en los planos nacional, regional e internacional.

Productos

15.52 Los productos para el bienio 2018-2019 figuran en el cuadro 15.9.

Cuadro 15.9

Categorías de productos y productos finales

Productos	*Cantidad*
Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. 27º período de sesiones del Consejo de Administración de ONU-Hábitat	1
2. Comité de Representantes Permanentes	8
Documentación para reuniones	
3. Declaraciones de política del Director Ejecutivo y discursos inaugurales en los períodos de sesiones del Consejo de Administración	2
4. Informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)	2

Productos	*Cantidad*
5. Informe del Director Ejecutivo sobre las actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las cuestiones de coordinación	1
Otros servicios	
6. Conferencias ministeriales regionales (Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Vivienda y Desarrollo Urbano (2018), Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano (2018) y Reunión de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (2018))	3
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones no periódicas	
7. Proyecto de plan estratégico de ONU-Hábitat para 2020-2025	1
Eventos especiales	
8. Foro Urbano Mundial	1
9. Campaña Urbana Mundial	2
10. Actividades itinerantes mensuales de la Campaña Urbana Mundial	4
11. Reuniones regionales de coordinación entre organismos de las Naciones Unidas sobre la ejecución coordinada de la Nueva Agenda Urbana	2
12. Exposiciones sobre la ejecución de la Nueva Agenda Urbana durante el 27º período de sesiones del Consejo de Administración y el Foro Urbano Mundial de 2018	2
13. Día Mundial de las Ciudades	1
14. Día Mundial del Hábitat	1
15. Foros urbanos nacionales	1
16. Comités nacionales de Hábitat	1
Material técnico	
17. Marco, políticas y plan de acción interinstitucionales de las Naciones Unidas para la ejecución de la Nueva Agenda Urbana	1
18. Actualización y mantenimiento del portal para los órganos rectores de ONU-Hábitat con miras a facilitar la interacción y proporcionar documentos de referencia	1
19. Boletines informativos sobre el Foro Urbano Mundial	4
20. Estrategia para el sector privado	1
21. Memorando de entendimiento global y acuerdos de cooperación suscritos con organismos de las Naciones Unidas	4
22. Actualización y mantenimiento del sitio web y otros instrumentos de comunicación, en los que figuran enlaces a las principales iniciativas de ONU-Hábitat	1
23. Series de boletines *Urban Insight* y *Urban Impact*	2
24. Juego de documentos informativos de ONU-Hábitat	1
25. Estrategias regionales de comunicación	1
26. Campañas en los medios sociales, como infografías digitales en las que se explican y promueven la Nueva Agenda Urbana y otros conceptos y actividades clave de ONU-Hábitat	6
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
27. Enlace con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales	1
28. Aportaciones de ONU-Hábitat a los informes del Secretario General y otros documentos elaborados a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas	2
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
29. Colaboración estratégica del Comité Asesor de Autoridades Locales de las Naciones Unidas con el sistema de la Organización	1

Productos	*Cantidad*
30. Creación de un grupo de asociados para el desarrollo en el ámbito del desarrollo urbano sostenible	1
31. Diálogos estratégicos con los Estados Miembros	2
32. Programa mundial de promoción de ONU-Hábitat	1
33. Asesoramiento jurídico a los Directores Ejecutivos y al personal directivo superior	1
34. Evaluación final del plan estratégico para 2014-2019	1
35. Creación de un fondo fiduciario para servicios urbanos en apoyo de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana	1
36. Tramitación de quejas en materia de ética de conformidad con las normas y los procedimientos establecidos de las Naciones Unidas	1
37. Fortalecimiento de las relaciones de trabajo con las Misiones Permanentes ante ONU-Hábitat	1
Cursos, seminarios y talleres	
38. Foro de Asociados de Asia y el Pacífico sobre la Implementación de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2
39. Mejora de los conocimientos y la capacidad de la sociedad civil en materia de supervisión y presentación de informes sobre la Nueva Agenda Urbana	2

15.53 La distribución de los recursos para la dirección y la gestión ejecutivas se indica en el cuadro 15.10.

Cuadro 15.10

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2016-2017	*2018-2019 (antes del ajuste)*	*2016-2017*	*2018-2019*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 393,5	3 393,5	15	15
No relacionados con puestos	2 490,0	595,9	–	–
Subtotal	**5 883,5**	**3 989,4**	**15**	**15**
Recursos extrapresupuestarios	27 231,0	26 092,0	59	32
Total	**33 114,5**	**30 081,4**	**74**	**47**

15.54 La suma de 3.393.500 dólares permitiría mantener 15 puestos (1 de Secretario General Adjunto, 2 D-1, 2 P-5, 1 P-3, 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 7 de contratación local) para contribuir a la ejecución de los mandatos incluidos en el programa.

15.55 La suma de 595.900 dólares correspondiente a la partida de recursos no relacionados con puestos serviría para sufragar otros gastos de personal, servicios de consultores y expertos, gastos generales de funcionamiento, viajes de funcionarios, servicios por contrata, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La disminución de 1.894.100 dólares frente a la consignación para 2016-2017 se debe principalmente a la supresión de necesidades no periódicas correspondientes a créditos consignados en 2016-2017 para sufragar los gastos de la secretaría de Hábitat III y la evaluación de ONU-Hábitat tras la aprobación de la Nueva Agenda Urbana, conforme a lo dispuesto en la resolución 71/256 de la Asamblea General, y en concepto de servicios por contrata, habida cuenta de las ganancias en eficiencia que el Departamento tiene previsto lograr en 2018-2019.

15.56 Durante el bienio 2018-2019, la suma de 26.092.000 dólares en concepto de recursos extrapresupuestarios, que representa una disminución de 1.139.000 dólares, serviría para sufragar gastos relacionados con 32 puestos (1 de Subsecretario General, 1 D-2, 2 D-1, 3 P-5, 4 P-4, 4 P-3 y 17 de contratación local) y necesidades no relacionadas con puestos en concepto de viajes de funcionarios, servicios de consultores, gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales.

C. Programa de trabajo

15.57 La distribución de los recursos por subprograma se indica en el cuadro 15.11.

Cuadro 15.11

Recursos necesarios por subprograma

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2016-2017	*2018-2019 (antes del ajuste)*	*2016-2017*	*2018-2019*
Presupuesto ordinario				
1. Legislación, tierras y gobernanza urbanas	2 039,3	2 120,8	7	8
2. Planificación y diseño urbanos	2 133,8	2 525,8	7	9
3. Economía urbana y finanzas municipales	2 853,5	1 780,2	11	7
4. Servicios urbanos básicos	2 009,5	1 744,2	9	6
5. Vivienda y mejora de los barrios marginales	796,4	2 283,7	3	8
6. Reducción de riesgos, rehabilitación y resiliencia urbana	858,3	1 369,5	4	6
7. Investigación y desarrollo de la capacidad en la esfera urbana	3 667,9	2 882,2	12	7
Subtotal	**14 358,7**	**14 706,4**	**53**	**51**
Recursos extrapresupuestarios	424 775,9	437 729,6	115	62
Total	**439 134,6**	**452 436,0**	**168**	**113**

Subprograma 1
Legislación, tierras y gobernanza urbanas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.120.800 dólares

15.58 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la Subdivisión de Legislación, Tierras y Gobernanza Urbanas. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 1 del programa 12 (Asentamientos humanos) del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 15.12

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover un desarrollo urbano equitativo y sostenible mediante la formulación y aprobación de legislación propicia, un mayor acceso a la tierra y el fortalecimiento de los sistemas de gobernanza descentralizada para mejorar la protección y la prestación de servicios

			Medidas de la ejecución			
Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*2018–2019*	*2016–2017*	*2014–2015*	*2012–2013*
a) Mayor capacidad de los gobiernos locales y nacionales y otros asociados del Programa de Hábitat para aplicar la legislación urbana en los ámbitos de la ampliación urbana, la densificación, la planificación urbana y las finanzas	Mayor número de procesos consultivos de reforma jurídica para mejorar la ampliación urbana, la densificación, la planificación urbana y las finanzas, con el apoyo técnico de ONU-Hábitat	Meta	36	30	23	12
		Estimación		30	23	12
		Cifras reales			25	12
b) Mayor capacidad de los gobiernos locales y nacionales asociados y otros asociados del Programa de Hábitat para ejecutar programas que aumenten la seguridad de la tenencia de tierras de todos, incluidos los grupos vulnerables, las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas	Mayor número de programas para aumentar la seguridad de la tenencia de tierras de todos, incluidos los grupos vulnerables, las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas, llevados a cabo por los gobiernos locales y nacionales asociados y otros asociados del Programa de Hábitat [gobiernos locales asociados (ciudades y municipios)]	Meta	12	8	10	5
		Estimación		8	5	5
		Cifras reales			5	1
	[Gobiernos nacionales asociados]	Meta	12	8	7	5
		Estimación		8	6	5
		Cifras reales			5	2
	[otros asociados del Programa de Hábitat]	Meta	25	15	10	5
		Estimación		15	10	5
		Cifras reales		7	7	5
c) Mayor capacidad de los gobiernos locales y nacionales asociados y otros asociados del Programa de Hábitat para elaborar y adoptar o adaptar políticas, planes y estrategias que fortalezcan la gobernanza descentralizada y la gestión y la seguridad urbanas inclusivas	i) Mayor número de gobiernos locales y nacionales asociados y otros asociados del Programa de Hábitat que elaboran iniciativas que tienen en cuenta las directrices sobre la descentralización y el acceso universal a los servicios básicos [gobiernos locales asociados]	Meta	60	50	90	77
		Estimación		50	40	77
		Cifras reales			40	30
	[Gobiernos nacionales asociados]	Meta	20	20	7	5
		Estimación		18	18	5
		Cifras reales			18	12
	[asociados del Programa de Hábitat]	Meta	22	40		
		Estimación		20	31	
		Cifras reales		35	31	16

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*Medidas de la ejecución* 2018–2019	2016–2017	2014–2015	2012–2013
	ii) Mayor número de gobiernos locales y nacionales asociados que adoptan estrategias locales para la prevención del delito [gobiernos locales asociados]	Meta	110	100	12	7
		Estimación		100	90	7
		Cifras reales			90	77
	[Gobiernos nacionales asociados]	Meta	10	8	13	8
		Estimación		8	6	8
		Cifras reales			7	4

Factores externos

15.59 Los objetivos y los logros previstos del subprograma se alcanzarán siempre que a) no se produzcan cambios inesperados y súbitos en las estructuras de gobernanza y las prioridades de los países o ciudades destinatarios; b) puedan adquirirse los recursos extrapresupuestarios necesarios para propiciar y mantener la sostenibilidad en el ámbito local; y c) exista suficiente voluntad de cooperación de los asociados en el ámbito local.

Productos

15.60 Los productos para el bienio 2018–2019 figuran en el cuadro 15.13.

Cuadro 15.13

Categorías de productos y productos finales

Productos	*Cantidad*
Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
Otros servicios	
1. Marcos, instrumentos y enfoques reglamentarios, institucionales y técnicos relacionados con la tierra para aumentar la seguridad de la tenencia en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana	1
2. Planes y estrategias para promover la descentralización de la gobernanza y la gestión urbana	1
3. Diálogos regionales sobre tierras y conflictos	1
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones no periódicas	
4. Marcos, instrumentos y enfoques reglamentarios, institucionales y técnicos relacionados con la tierra para aumentar la seguridad de la tenencia	3
5. Análisis regional comparativo sobre temas de prioridad fundamental en materia de legislación enunciados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana	1
6. Instrumentos sobre temas de prioridad fundamental en materia de legislación enunciados en la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana	1
7. Instrumentos para la evaluación del impacto y el análisis de temas de prioridad fundamental en materia de legislación enunciados en la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana	1
8. Directrices para el uso de herramientas del suelo	1
9. Plataforma de conocimientos sobre experiencias innovadoras de gobernanza local inclusiva	1
10. Instrumentos de seguridad y enfoques integrales orientados a la gestión de la seguridad	1

Productos	*Cantidad*
11. Consolidación de materiales de sensibilización sobre entornos localizados propicios para la aplicación local de programas mundiales	1
12. Materiales de sensibilización y definición de problemas en el derecho urbano y la Nueva Agenda Urbana	1
Material técnico	
13. Instrumentos sobre temas de prioridad fundamental en materia de legislación enunciados en la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana	1
14. Instrumentos para la evaluación del impacto y el análisis de temas de prioridad fundamental en materia de legislación enunciados en la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana	1
15. Directrices para el uso de herramientas del suelo	1
16. Plataforma de conocimientos sobre experiencias innovadoras de gobernanza local inclusiva	1
17. Instrumentos de seguridad y enfoques integrales orientados a la gestión de la seguridad	1
18. Consolidación de materiales de sensibilización sobre entornos localizados propicios para la aplicación local de programas mundiales	1
19. Materiales de sensibilización y definición de problemas en el derecho urbano y la Nueva Agenda Urbana	1
Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
20. Elaboración de instrumentos jurídicos para aplicar políticas urbanas nacionales	1
21. Mayores conocimientos y sensibilización por parte de los asociados acerca de los marcos, instrumentos y enfoques reglamentarios, institucionales y técnicos relacionados con la tierra para aumentar la seguridad de la tenencia	1
22. Facilitación de las reuniones del Comité Asesor de Autoridades Locales de las Naciones Unidas	1
23. Apoyo técnico a asociaciones gubernamentales y redes urbanas locales en materia de ordenación territorial inclusiva y a varios niveles	1
Cursos, seminarios y talleres	
24. Calidad de la legislación en materia de desarrollo urbano	1
25. Gestión de la información para un derecho urbano de calidad	1
26. Mejora de la capacidad de los gobiernos locales y nacionales y otros asociados del Programa de Hábitat para emplear instrumentos y enfoques que aumenten la seguridad de la tenencia	1
27. Talleres para los interesados locales dirigidos a fomentar la localización de programas mundiales	1
Proyectos sobre el terreno	
28. Proyectos experimentales mundiales en materia de legislación esencial para el control de la planificación y el desarrollo	1
29. Proyectos experimentales mundiales sobre legislación esencial en materia de asentamientos informales	1
30. Proyectos experimentales mundiales para la aplicación de instrumentos y enfoques que mejoren la seguridad de la tenencia en países seleccionados	1
31. Aplicación de instrumentos y enfoques para mejorar la seguridad de la tenencia en los Estados árabes y en Asia y el Pacífico	2
32. Promoción del diseño de políticas de tierras idóneas y que favorezcan a los pobres en África y en Asia y el Pacífico	2
33. Promoción del diseño de sistemas de ordenación territorial que tengan en cuenta los conflictos en África y en Asia y el Pacífico	2
34. Promoción del reajuste participativo e inclusivo de la tierra en los Estados árabes	1
35. Fortalecimiento de la seguridad humana y el desarrollo comunitario sostenible en África	1
36. Mejora de la seguridad integrada y la prevención del delito en África Occidental	1
37. Fortalecimiento de la implementación de estrategias para la aplicación de políticas urbanas	1

Productos	*Cantidad*
nacionales desde el punto de vista jurídico e institucional	
38. Diseño de los fundamentos para el establecimiento de gobiernos locales eficaces y responsables en África	1
39. Fortalecimiento de la implementación de políticas y estrategias de mejora de la seguridad urbana en América Latina y el Caribe	1

15.61 La distribución de los recursos del subprograma 1 se indica en el cuadro 15.14.

Cuadro 15.14

Recursos necesarios: subprograma 1

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2016-2017	*2018-2019 (antes del ajuste)*	*2016-2017*	*2018-2019*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 843,6	1 932,8	7	8
No relacionados con puestos	195,7	188,0	–	–
Subtotal	**2 039,3**	**2 120,8**	**7**	**8**
Recursos extrapresupuestarios	62 732,3	59 544,4	13	6
Total	**64 771,6**	**61 665,2**	**20**	**14**

15.62 La suma de 1.932.800 dólares permitiría sufragar ocho puestos (1 P-5, 2 P-4, 3 P-3 y 2 de contratación local) para contribuir a la ejecución de los mandatos incluidos en el programa. El aumento de 81.500 dólares frente a la consignación para 2016-2017 se debe a la propuesta de redistribución entrante de un puesto de Auxiliar Administrativo (contratación local) del subprograma 4 para la prestación de apoyo administrativo a las oficinas regionales.

15.63 La suma de 188.000 dólares correspondiente a la partida de recursos no relacionados con puestos serviría para sufragar servicios de consultores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La disminución de 7.700 dólares frente a la consignación para 2016-2017, principalmente en concepto de servicios por contrata, tiene en cuenta las ganancias en eficiencia que la Subdivisión tiene previsto lograr en 2018-2019.

15.64 Durante el bienio 2018-2019, la suma de 59.544.400 dólares en concepto de recursos extrapresupuestarios, que representa una disminución de 3.187.900 dólares, serviría para sufragar gastos relacionados con seis puestos (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 2 de contratación local) y necesidades no relacionadas con puestos, principalmente en concepto de servicios de consultores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento, para ejecutar el programa de trabajo de ONU-Hábitat.

Subprograma 2
Planificación y diseño urbanos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.525.800 dólares

15.65 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Subdivisión de Planificación y Diseño Urbanos. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 2 del programa 12 (Asentamientos humanos) del plan

por programas bienal para el período 2018-2019 y los cambios que se le hicieron posteriormente. La Subdivisión abarca la Dependencia de Planificación Regional y Metropolitana, la Dependencia de Planificación, Ampliación y Diseño Urbanos y la Dependencia de Planificación del Cambio Climático.

Cuadro 15.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar las políticas, los planes y los diseños para lograr unas ciudades más compactas, socialmente inclusivas, mejor integradas y conectadas que promuevan el desarrollo urbano sostenible y sean resilientes al cambio climático

			Medidas de la ejecución			
Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*2018–2019*	*2016–2017*	*2014–2015*	*2012–2013*
a) Adopción por las autoridades metropolitanas, subnacionales y nacionales asociadas de mejores políticas urbanas y marcos espaciales nacionales para lograr ciudades socialmente inclusivas, compactas, integradas y conectadas y ampliaciones urbanas planificadas	Mayor número de autoridades metropolitanas, subnacionales y nacionales asociadas que adoptan políticas urbanas y marcos espaciales nacionales en apoyo de ciudades socialmente inclusivas, compactas, integradas y conectadas [autoridades metropolitanas asociadas]	Meta	6	4	12	
		Estimación		4	1	
		Cifras reales			2	–
	[autoridades subnacionales asociadas]	Meta	3	2	1	
		Estimación		2	1	
		Cifras reales			1	
	[autoridades nacionales asociadas]	Meta	10	8	8	
		Estimación		8	6	
		Cifras reales			6	4
b) Adopción y ejecución por las ciudades asociadas de mejores políticas, planes y diseños para lograr ciudades y barrios socialmente inclusivos, compactos, integrados y conectados y ampliaciones urbanas planificadas	Mayor número de ciudades asociadas que adoptan políticas, planes y diseños para lograr ciudades y barrios socialmente inclusivos, compactos, integrados y conectados	Meta	70	50	20	10
		Estimación		50	30	10
		Cifras reales			30	10
c) Adopción por las autoridades municipales, subnacionales y nacionales asociadas de mejores políticas, planes y estrategias que contribuyan a la mitigación del cambio climático y la adaptación a este	Mayor número de autoridades municipales, subnacionales y nacionales asociadas que adoptan y ponen en práctica políticas, planes y estrategias que contribuyen a la mitigación del cambio climático y la adaptación a este [autoridades municipales asociadas]	Meta	28	20	16	10
		Estimación		20	16	10
		Cifras reales			15	10
	[autoridades subnacionales asociadas]	Meta	3	2	2	1
		Estimación		3	2	1
		Cifras reales			3	1
	[autoridades nacionales asociadas]	Meta	14	9	7	4
		Estimación		9	7	4
		Cifras reales		11	8	4

Factores externos

15.66 Los objetivos y los logros previstos del subprograma se alcanzarán siempre que a) exista el compromiso a nivel nacional de reformar las políticas urbanas con vistas a alcanzar el objetivo en una escala suficiente; b) las ciudades cuenten con los recursos financieros y técnicos necesarios para formular y aplicar planes y políticas; y c) los mecanismos internacionales en evolución y los flujos de financiación destinados a hacer frente al cambio climático alienten a las ciudades a tomar medidas de mitigación del cambio climático y de adaptación a sus efectos.

Productos

15.67 Los productos para el bienio 2018-2019 figuran en el cuadro 15.16.

Cuadro 15.16

Categorías de productos y productos finales

Productos	*Cantidad*
Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
Otros servicios	
1. Serie de reuniones de expertos, diálogos de alto nivel y reuniones entre homólogos en materia de políticas urbanas nacionales	1
2. Serie de reuniones de expertos en desarrollo regional y metropolitano, vínculos urbano-rurales y las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial	1
3. Serie de reuniones sobre conocimientos, experiencia y enfoques en materia de nuevos problemas en la planificación de ciudades y nuevas cuestiones en materia de planificación enunciadas en la Nueva Agenda Urbana	1
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones no periódicas	
4. Buenas prácticas y experiencias en los planos regional y mundial en materia de políticas urbanas y marcos espaciales nacionales	1
5. Buenas prácticas y ejemplos en materia de desarrollo nacional, regional y metropolitano, vínculos urbano-rurales, conectividad de paisajes o las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial	1
6. Guía de políticas con base empírica sobre enfoques a nivel de toda la ciudad en relación con espacios verdes o públicos	1
7. Buenas prácticas y experiencias en materia de planificación, ampliación y diseño de las ciudades	1
8. Guía de políticas con base empírica sobre las ciudades y el cambio climático	1
9. Plan de gestión de la calidad del aire en el plano municipal	1
10. Estrategias municipales de desarrollo urbano con bajos niveles de emisiones	1
11. Plan vecinal para fomentar estrategias de resiliencia climática que favorezcan a los pobres en los ámbitos de la ciudad y la comunidad	1
12. Plan para vehículos eléctricos de dos ruedas y transporte no motorizado en el ámbito municipal	1
Eventos especiales	
13. Conferencia internacional o regional sobre políticas urbanas nacionales	1
14. Conferencia científica internacional sobre las ciudades y el cambio climático, organizada conjuntamente con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático	1
Material técnico	

Productos	*Cantidad*
15. Serie de guías, conjuntos de herramientas y perfiles para apoyar las tareas de formulación y aplicación de políticas urbanas nacionales y marcos espaciales nacionales	1
16. Serie de estudios de casos, perfiles, conjuntos de herramientas y guías para apoyar los trabajos en materia de políticas urbanas nacionales, desarrollo regional y metropolitano, conectividad de paisajes y vínculos urbano-rurales	1
17. Serie de directrices de política en materia de planificación y diseño urbanos para la Nueva Agenda Urbana, con énfasis en ampliaciones y construcciones de relleno previstas en ciudades y ciudades nuevas e intermedias y en la integración y la salud de los refugiados o desplazados internos	1
18. Instrumentos de capacitación en materia de planificación y diseño de espacios públicos, y su adaptación regional	1
19. Instrumentos de planificación urbana relacionados con los principios de planificación y las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial en los planos municipal y vecinal	1
20. Apoyo en materia de adopción de decisiones sobre la gestión de la calidad del aire en zonas urbanas y conjunto de herramientas para la creación de capacidad	1
21. Conjuntos de instrumentos para la planificación de estrategias de resiliencia al clima que favorezcan a los pobres en vecindarios marginados	1
22. Metodología para una planificación rápida	1
Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
23. Examen de las políticas urbanas y diálogos conexos en los planos nacional y subnacional (metropolitano)	1
24. Planificación metropolitana, vínculos urbano-rurales y Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial	1
25. Fortalecimiento de las asociaciones para la plataforma mundial de espacios públicos	1
26. Fortalecimiento de la Red Mundial de Laboratorios de Planificación y Diseño Urbanos como herramienta de planificación sostenible en el marco de la Nueva Agenda Urbana	1
27. Promoción de la formulación, la ejecución y la supervisión de proyectos en el ámbito de la planificación y el diseño urbanos	1
28. Fortalecimiento de las iniciativas de planificación, mejora y ecologización de espacios públicos a nivel de ciudades y sitios específicos	1
29. Apoyo de los Laboratorios de Planificación y Diseño Urbanos a la planificación urbana y procesos y documentación de diseño, con énfasis en ampliaciones y construcciones de relleno previstas en ciudades y ciudades nuevas e intermedias	1
30. Integración vertical de estrategias de desarrollo urbano con bajas emisiones en las políticas climáticas y los procedimientos de presentación de informes nacionales	3
31. Incorporación de la noción de cambio climático en las políticas urbanas nacionales	1
32. Incorporación de la noción de cambio climático en los procesos de planificación en el ámbito de las ciudades	1
33. Apoyo técnico para el diseño, la aplicación y la supervisión y evaluación de las políticas urbanas nacionales	1
34. Fortalecimiento de la formulación de proyectos, en los planos nacional y municipal, para fondos multilaterales para el clima	1
Cursos, seminarios y talleres	

Productos	*Cantidad*
35. Sesiones de diálogo en materia de políticas urbanas nacionales para brindar apoyo, entre otras cosas, a la formulación y aplicación de los planes de acción de la Nueva Agenda Urbana	1
36. Serie de talleres en los ámbitos mundial y regional en apoyo de redes sobre políticas urbanas nacionales, desarrollo metropolitano, vínculos urbano-rurales y las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial	1
37. Serie de cursos de capacitación sobre políticas urbanas nacionales, planificación metropolitana, vínculos urbano-rurales, planes de acción y las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial	1
38. Serie de diálogos sobre políticas de espacios públicos o verdes y enfoques de planificación	1
39. Programa mundial y regional de capacitación en materia de planificación y diseño urbanos para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, dirigido a ciudades y actores interesados en el ámbito de la planificación nacional	1
40. Serie de cursos, seminarios y talleres sobre la planificación de la acción climática en las ciudades	1
41. Serie de cursos, seminarios y talleres sobre la planificación de estrategias de resiliencia al clima que favorezcan a los pobres en los ámbitos de la ciudad y la comunidad	1
Proyectos sobre el terreno	
42. Diseño de políticas urbanas y marcos espaciales nacionales	5
43. Ensayos experimentales de enfoques, directrices, marcos e instrumentos en materia de políticas urbanas y marcos espaciales nacionales	1
44. Aplicación de iniciativas de planificación regional y metropolitana, incluidos vínculos urbano-rurales, las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial y la economía verde	5
45. Iniciativas de espacios públicos en los planos municipal y nacional	6
46. Apoyo de los Laboratorios de Planificación y Diseño Urbanos a las iniciativas de planificación, ampliación y diseño de ciudades, y el enfoque triple	1
47. Diseño y planificación urbanos a nivel nacional en ciudades y países asociados en todas las regiones	5
48. Fortalecimiento de los procesos de planificación de la acción climática o los planes basados en los ecosistemas en el ámbito municipal	4

15.68 La distribución de los recursos para el subprograma 2 se indica en el cuadro 15.17.

Cuadro 15.17

Recursos necesarios: subprograma 2

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2016-2017	*2018-2019 (antes del ajuste)*	*2016-2017*	*2018-2019*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 934,5	2 334,0	7	9
No relacionados con puestos	199,3	191,8	–	–
Subtotal	**2 133,8**	**2 525,8**	**7**	**9**
Recursos extrapresupuestarios	68 066,3	68 990,3	19	13
Total	**70 200,1**	**71 516,1**	**26**	**22**

15.69 La suma de 2.334.000 dólares permitiría sufragar nueve puestos (1 D-2, 1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 3 de contratación local) para contribuir a la ejecución de los mandatos incluidos en el programa. El aumento de 392.000 dólares frente a la consignación para 2016-2017 se debe a la propuesta de redistribución entrante de un puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-4) del subprograma 3 y un puesto de Auxiliar Administrativo (contratación local) del subprograma 4 para la prestación de apoyo administrativo a las oficinas regionales.

15.70 La suma de 191.800 dólares correspondiente a la partida de recursos no relacionados con puestos serviría para sufragar servicios de consultores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La disminución de 7.500 dólares frente a la cantidad consignada para 2016-2017, principalmente en concepto de servicios por contrata, tiene en cuenta las ganancias en eficiencia que la Subdivisión tiene previsto lograr en 2018-2019.

15.71 Durante el bienio 2018-2019, la suma de 68.990.300 dólares en concepto de recursos extrapresupuestarios, que representa un aumento de 924.000 dólares, serviría para financiar 13 puestos (3 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 6 de contratación local) y necesidades no relacionadas con puestos, principalmente en concepto de servicios de consultores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento, para ejecutar el programa de trabajo de ONU-Hábitat.

Subprograma 3
Economía urbana y finanzas municipales

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.780.200 dólares

15.72 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Subdivisión de Economía Urbana y Finanzas Municipales. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 3 del programa 12 (Asentamientos humanos) del plan por programas bienal para el período 2018-2019 y los cambios que se le hicieron posteriormente. La Subdivisión abarca la Dependencia de Desarrollo Económico Local, la Dependencia de Finanzas Municipales y la Dependencia de la Juventud.

Cuadro 15.18

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar las estrategias y políticas urbanas que promueven el desarrollo económico inclusivo, los medios de vida sostenibles y el saneamiento de las finanzas municipales

			Medidas de la ejecución			
Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*2018–2019*	*2016–2017*	*2014–2015*	*2012–2013*
a) Mayor capacidad de las ciudades asociadas para adoptar estrategias que favorecen el crecimiento económico inclusivo	i) Mayor número de ciudades asociadas que preparan planes locales de desarrollo económico	Meta	20	8	8	3
		Estimación		8	6	3
		Cifras reales			7	3
	ii) Mayor número de ciudades asociadas que establecen prioridades basadas en evaluaciones económicas locales	Meta	27	13	15	5
		Estimación		13	7	5
		Cifras reales			7	5
b) Mayor capacidad de las ciudades asociadas para adoptar políticas o programas urbanos que favorecen un mejor empleo y medios	Mayor número de ciudades asociadas que adoptan políticas o programas urbanos que favorecen un mejor empleo y medios de vida sostenibles, haciendo	Meta	48	19	25	10
		Estimación		40	15	10
		Cifras reales			26	7

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*Medidas de la ejecución*			
			2018–2019	*2016–2017*	*2014–2015*	*2012–2013*
de vida sostenibles, haciendo hincapié en los jóvenes y las mujeres del medio urbano	hincapié en los jóvenes y las mujeres del medio urbano, las poblaciones desplazadas, las personas con discapacidad y otras poblaciones vulnerables					
c) Mayor capacidad de las ciudades asociadas para ejecutar planes o estrategias que mejoran las finanzas urbanas y municipales	Mayor número de ciudades asociadas que ejecutan planes o estrategias que mejoran las finanzas urbanas y municipales	Meta	36	24	5	3
		Estimación		24	12	3
		Cifras reales			19	8

Factores externos

15.73 Los objetivos y los logros previstos del subprograma se alcanzarán siempre que a) las autoridades locales lleven adelante las reformas legislativas e institucionales necesarias para aplicar con éxito ciertas políticas y estrategias que se promuevan, tales como el uso de instrumentos novedosos de generación de ingresos basados en la tierra; b) el traspaso de autoridad a los gobiernos locales traiga aparejado un proceso de descentralización financiera proporcional; c) el contexto político y macroeconómico permanezca estable; y d) las condiciones reglamentarias, institucionales y de financiación sean propicias para aplicar programas que puedan aprovechar los conocimientos y las prácticas en materia de desarrollo dirigido por los jóvenes.

Productos

15.74 Los productos para el bienio 2018–2019 figuran en el cuadro 15.19.

Cuadro 15.19

Categorías de productos y productos finales

Productos	*Cantidad*
Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
Otros servicios	
1. Metodología para detectar grupos económicos competitivos para promover el desarrollo económico local en ciudades de países en desarrollo	1
2. Asamblea Mundial de la Juventud Urbana	1
3. Cuantificación de la base de activos de gobiernos locales en países en desarrollo	1
4. Base de datos municipal mundial	1
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones no periódicas	
5. Análisis de la cadena de valor y la cadena de suministro para la promoción del desarrollo económico local: el caso de la Arabia Saudita	1
6. Metodología para detectar grupos económicos competitivos para promover el desarrollo económico local en ciudades de países en desarrollo	1
7. Mejores prácticas en materia de financiación para la juventud	1
8. Informes sobre la juventud por país	2
9. *Finance for City Leaders Handbook*: versión ampliada	1
10. Cuantificación de activos públicos en autoridades urbanas de países en desarrollo	1

Productos	*Cantidad*
11. Metodologías y nuevos enfoques en materia de finanzas metropolitanas	1
12. Estudios de casos internacionales en materia de financiación de infraestructura local	1
13. Diseño de fondos para el desarrollo para infraestructura local	1
14. Nuevas perspectivas sobre las estadísticas en materia de financiación de gobiernos locales	1
15. Financiación de gobiernos locales en África	1
16. *State of Urban Youth 2018-2019*	1
Material técnico	
17. Análisis económico de tecnologías de energía renovable en desarrollo	1
18. Manual de capacitación para jóvenes sobre espíritu empresarial	1
19. Estrategias para promover la participación de los jóvenes en el desarrollo económico local	1
20. Evaluación crítica del programa Fondo para la Juventud Urbana	1
Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
21. Promoción del desarrollo económico local mediante el análisis de la cadena de valor y la cadena de suministro y grupos económicos	5
22. Realización de evaluaciones rápidas de ingresos y elaboración de planes o estrategias por las autoridades locales para mejorar los índices locales de generación de ingresos en las regiones de Asia, África, los Estados árabes y América Latina	8
Cursos, seminarios y talleres	
23. Análisis de la cadena de valor y la cadena de suministro para profesionales del desarrollo económico	1
24. Los jóvenes y el proceso de consolidación de la paz	1
25. Tecnologías de la información y las comunicaciones, espíritu emprendedor y gobernanza	1
26. Estrategias para incorporar e involucrar a los jóvenes en las iniciativas de gobernanza local y nacional	2
27. Empleabilidad, espíritu emprendedor y desarrollo de aptitudes para jóvenes a través de los Centros Juveniles Integrales	2
28. Estrategias de financiación basadas en la tierra y estrategias de financiación islámicas	1
29. Estrategias innovadoras de financiación de gobiernos locales en América Latina y el Caribe	1
30. Automatización de los sistemas de contabilidad y facturación de los gobiernos locales	1
Proyectos sobre el terreno	
31. Promoción del desarrollo económico local en ciudades y regiones de América Latina y el Caribe, incluso en zonas que han salido de un conflicto, mediante estrategias de productividad, ordenamiento urbano y conectividad	1
32. Promoción de la participación de la comunidad y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas en Asia	1
33. Desarrollo económico y ampliación urbana locales, con especial atención en los hombres y mujeres jóvenes en los Estados árabes	1
34. Mejora de la prestación de servicios y el desarrollo económico local en ciudades secundarias de África	1
35. Promoción del desarrollo económico local a través de inversiones en desarrollo de infraestructura	1
36. Creación de centros juveniles integrales	2
37. Planificación y revitalización de espacios y servicios públicos	2
38. Creación de oportunidades de acceso a fondos para la juventud por región y país	1
39. Fortalecimiento de la participación de la juventud urbana en la creación y el mantenimiento de espacios públicos	1

Productos	*Cantidad*
40. Promoción de la participación positiva de los jóvenes en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
41. Promoción del empleo para los jóvenes mediante estrategias de desarrollo económico local en la región de África Subsahariana	1
42. Promoción de los deportes como instrumento para mejorar la gobernanza, la salud, el medio ambiente y los espacios públicos	1
43. Promoción de la capacidad de generación de ingresos de los gobiernos locales de África mediante un fondo de desarrollo de infraestructura y corporaciones de desarrollo de activos	1
44. Mejora de los índices de generación de ingresos municipales mediante el registro de las propiedades en Asia en el marco del Programa de Apoyo a la Gobernanza Municipal	1
45. Promoción de la generación de ingresos para los gobiernos locales en los Estados árabes mediante estrategias de financiación islámicas y basadas en la tierra	1
46. Fortalecimiento de la gestión de las finanzas municipales en África	1
47. Planes de ampliación urbana con mejoras en los ingresos y fondos para la infraestructura local en América Latina y el Caribe	1
48. Apoyo al programa de finanzas municipales en los Estados árabes	1
49. Apoyo a las estrategias de evaluación de propiedades e impuestos a la propiedad en África para promover mejoras en los ingresos derivados de fuentes propias	1
50. Promoción de la generación de ingresos y la gestión financiera municipal en Asia	1
51. Aplicación experimental de proyectos intersectoriales de transformación para que sirvan de mejores prácticas en lo relativo al seguimiento de los marcadores transversales desde la aplicación hasta la evaluación	1

15.75 La distribución de los recursos para el subprograma 3 se indica en el cuadro 15.20.

Cuadro 15.20

Recursos necesarios: subprograma 3

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2016-2017	*2018-2019 (antes del ajuste)*	*2016-2017*	*2018-2019*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 540,6	1 304,4	11	7
No relacionados con puestos	312,9	475,8	–	–
Subtotal	**2 853,5**	**1 780,2**	**11**	**7**
Recursos extrapresupuestarios	36 518,5	52 505,9	15	7
Total	**39 372,0**	**54 286,1**	**26**	**14**

15.76 La suma de 1.304.400 dólares permitiría sufragar siete puestos (1 P-5, 1 P-3, 2 P-2 y 3 de contratación local) para contribuir a la ejecución de los mandatos incluidos en el programa. La disminución de 1.073.300 dólares frente a la cantidad consignada para 2016-2017 se debe a la propuesta de redistribución saliente de 3 puestos (1 de Oficial Superior de Programas (P-5) y 1 de Oficial de Gestión de Programas (P-3) en el subprograma 5 y 1 de Oficial de Gestión de Programas (P-4) en el subprograma 2) para reajustar las funciones a las esferas de actuación surgidas de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, y a la supresión de 1 puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-4) como resultado de las ganancias en eficiencia que la oficina tiene previsto lograr en 2018-2019.

15.77 La suma de 475.800 dólares correspondiente a la partida de recursos no relacionados con puestos serviría para sufragar servicios de consultores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. El aumento de 162.900 dólares frente a la consignación para 2016-2017 obedece principalmente a la propuesta de creación de una plaza financiada con cargo a la partida de personal temporario general para cubrir los períodos de máximo volumen de trabajo en vista de la propuesta de supresión del puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-4).

15.78 Durante el bienio 2018-2019, la suma de 52.505.900 dólares en concepto de recursos extrapresupuestarios, que representa un aumento de 15.987.400 dólares, serviría para sufragar gastos relacionados con siete puestos (2 P-5, 2 P-4 y 3 de contratación local) y necesidades no relacionadas con puestos, en concepto de servicios de consultores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales, para ejecutar el programa de trabajo de ONU-Hábitat.

Subprograma 4
Servicios urbanos básicos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.744.200 dólares

15.79 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la Subdivisión de Servicios Urbanos Básicos. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 4 del programa 12 (Asentamientos humanos) del plan por programas bienal para el período 2018-2019 y los cambios que se le hicieron posteriormente. La Subdivisión comprende la Dependencia de Desechos Sólidos, la Dependencia de Energía en las Zonas Urbanas, la Dependencia de Movilidad Urbana y la Dependencia de Agua y Saneamiento.

Cuadro 15.21

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Aumentar el acceso equitativo a los servicios urbanos básicos y mejorar las condiciones de vida de los pobres de las zonas urbanas

			Medidas de la ejecución			
Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*2018-2019*	*2016-2017*	*2014-2015*	*2012-2013*
a) Adopción por las autoridades locales, subnacionales y nacionales de mejores políticas y directrices sobre el acceso equitativo a servicios básicos urbanos sostenibles	Mayor número de autoridades locales, subnacionales y nacionales asociadas que aplican marcos institucionales y legislativos para aumentar el acceso equitativo a los servicios urbanos básicos, las directrices internacionales sobre descentralización y las directrices sobre el acceso universal a los servicios básicos	Meta	195	175	170	165
		Estimación		192	170	165
		Cifras reales			189	165
	[Autoridades locales asociadas]					
	[Autoridades nacionales asociadas]	Meta	10	8	7	5
		Estimación		8	5	5
		Cifras reales			7	5

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*Medidas de la ejecución* 2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
	[Autoridades nacionales asociadas]	Meta	35	32	30	27
		Estimación		32	30	27
		Cifras reales			29	27
b) Un entorno más propicio para mayores inversiones en servicios urbanos básicos en los países asociados, haciendo hincapié en los pobres de las zonas urbanas	Mayor volumen de inversiones en servicios urbanos básicos impulsadas por los programas de ONU-Hábitat en los países asociados [Millones de dólares EE.UU.]	Meta	70	65	15	
		Estimación		65	50	
		Cifras reales			53,5	
c) Mayor cobertura de servicios urbanos básicos sostenibles en las comunidades destinatarias	i) Mayor número de personas en las comunidades destinatarias con acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento, gracias a las intervenciones de ONU-Hábitat [Millones de personas]	Meta	2,5	2,0	1,7	
		Estimación		2,0	1,7	
		Cifras reales			1,7	
	ii) Mayor número de personas en las comunidades destinatarias con acceso a suministros sostenibles de energía, gracias a las intervenciones de ONU-Hábitat	Meta	15 000	10 000	7 000	
		Estimación		10 000	7 000	
		Cifras reales			7 000	
	iii) Mayor número de personas en las comunidades destinatarias con acceso a medios de transporte sostenibles, gracias a las intervenciones de ONU-Hábitat	Meta	500 000	250 000	60 000	
		Estimación		250 000	60 000	
		Cifras reales			60 000	

Factores externos

15.80 Los objetivos y los logros previstos del subprograma se alcanzarán siempre que en las ciudades, regiones y países participantes haya estabilidad política, compromiso y buena voluntad y se den las condiciones necesarias para una buena gobernanza.

Productos

15.81 Los productos para el bienio 2018-2019 figuran en el cuadro 15.22.

Cuadro 15.22

Categorías de productos y productos finales

Productos	*Cantidad*
Material técnico (presupuesto ordinario)	
1. Planes de mejora de asentamientos en dos plantaciones	1
Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
2. Fortalecimiento de la capacidad técnica y de gestión de los Gobiernos y los proveedores de servicios para elaborar políticas que garanticen la eficiencia y la eficacia en la prestación de servicios y suministrar unos servicios adecuados a los pobres de las zonas urbanas y los grupos vulnerables	2
3. Elaboración y ejecución de proyectos financiables de infraestructura de servicios básicos urbanos	4

Productos	*Cantidad*
4. Creación y funcionamiento de sistemas municipales de gestión de desechos sólidos	6
5. Asistencia a los proveedores de servicios energéticos en la adopción de energías no contaminantes y prácticas de eficiencia energética en el contexto de la Alianza en Favor de Ciudades Más Ecológicas	4
6. Adopción de la movilidad eléctrica en aplicación de la Iniciativa de Movilidad Eléctrica Urbana	2
7. Creación de asociaciones de empresas de abastecimiento de agua y fortalecimiento de la capacidad de estas empresas en el marco de la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de Abastecimiento de Agua	3
8. Intervenciones en materia de agua y saneamiento en África	2
9. Apoyo a los gobiernos locales en materia de políticas y notas de orientación normativa para la elaboración de estrategias energéticas	2
10. Reforma sectorial y de las políticas para incorporar la cuestión de los servicios básicos urbanos en las políticas y prácticas urbanas nacionales, con especial atención a los pobres y los grupos vulnerables	2
Cursos, seminarios y talleres	
11. Promoción de las buenas prácticas para fundamentar la formulación de políticas en materia de servicios urbanos básicos	2
12. Fomento de las políticas y prácticas de inversión apropiadas que prioricen la prestación de servicios básicos a los pobres y los grupos vulnerables	2
13. Promoción y actividades de sensibilización para fomentar el acceso a servicios básicos de saneamiento e higiene	1
14. Creación de capacidad en el marco de los foros urbanos nacionales y el Foro Ministerial Árabe sobre Vivienda y Desarrollo Urbano	2
15. Mejora de la integración de los desplazamientos a pie y en bicicleta en el transporte público con arreglo al compromiso sobre movilidad urbana sostenible asumido en el marco de la Nueva Agenda Urbana	2
16. Fortalecimiento de la capacidad de los Gobiernos y los proveedores de servicios de elaborar y ejecutar proyectos de infraestructura en favor de los pobres, con el apoyo de los bancos regionales de desarrollo y otras instituciones financieras bilaterales y multilaterales	2
17. Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos y las empresas de abastecimiento de agua en aplicación del programa de abastecimiento de agua y saneamiento para las ciudades	2
18. Fortalecimiento de la capacidad de los agentes locales para la gestión del saneamiento, los desechos sólidos y las aguas residuales	2
19. Creación de capacidad en materia de energía urbana sostenible	2
20. Desarrollo de mejores opciones de transporte público con arreglo al compromiso sobre movilidad urbana sostenible asumido en el marco de la Nueva Agenda Urbana	2
Proyectos sobre el terreno	
21. Promoción de inversiones más cuantiosas para financiar los servicios básicos urbanos mediante mecanismos dirigidos a generar más ingresos locales	1
22. Mayor acceso al suministro de agua potable y asequible en aplicación del programa de abastecimiento de agua y saneamiento para las ciudades	7
23. Fomento del acceso a servicios básicos de saneamiento e higiene en aplicación del programa de abastecimiento de agua y saneamiento para las ciudades	3
24. Promoción de medidas de eficiencia energética y del uso de energía no contaminante según lo previsto en el programa de energía para las ciudades	4
25. Proyecto de demostración sobre la mejora del diseño para la integración de los desplazamientos a pie y en bicicleta en el transporte público, con arreglo al compromiso sobre movilidad urbana sostenible asumido en el marco de la Nueva Agenda Urbana	8
26. Formulación de proyectos de demostración innovadores sobre el abastecimiento descentralizado, integrador y eficiente de agua, energía y alimentos en barrios marginales o asentamientos informales desatendidos	3

15.82 La distribución de los recursos para el subprograma 4 se desglosa en el cuadro 15.23.

Cuadro 15.23

Recursos necesarios: subprograma 4

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2016-2017	*2018-2019 (antes del ajuste)*	*2016-2017*	*2018-2019*
Presupuesto ordinario				
Puestos	1 752,7	1 485,1	9	6
No relacionados con puestos	256,8	259,1	–	–
Subtotal	**2 009,5**	**1 744,2**	**9**	**6**
Recursos extrapresupuestarios	64 280,8	69 728,6	13	6
Total	**66 290,3**	**71 472,8**	**22**	**12**

15.83 La suma de 1.485.100 dólares permitiría sufragar seis puestos (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 1 de contratación local) para contribuir a la ejecución de los mandatos incluidos en el programa. La disminución de 265.300 dólares en comparación con la consignación para 2016-2017 se debe a la propuesta de redistribución saliente de 2 puestos de Auxiliar Administrativo (contratación local) en el subprograma 2 y en el subprograma 1 para prestar apoyo administrativo a esos subprogramas y la supresión propuesta de un puesto de Auxiliar Administrativo (contratación local) como resultado de los aumentos de la eficiencia que la oficina tiene previsto lograr en 2018-2019.

15.84 La suma de 259.100 dólares correspondiente a la partida de recursos no relacionados con puestos serviría para sufragar servicios de consultores, servicios de expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. El aumento de 2.300 dólares en comparación con la consignación para 2016-2017 obedece principalmente al aumento de las necesidades en la partida de personal temporario general para cubrir los períodos de máximo volumen de trabajo en vista de la supresión de puestos propuesta.

15.85 Durante el bienio 2018-2019, la suma de 69.728.600 dólares en concepto de recursos extrapresupuestarios, que representa una disminución de 5.447.800 dólares, serviría para sufragar gastos relacionados con seis puestos (1 D-1, 3 P-5 y 2 P-4) y necesidades no relacionadas con puestos, principalmente en concepto de servicios de consultores, servicios de expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento, para ejecutar el programa de trabajo de ONU-Hábitat.

Subprograma 5
Vivienda y mejora de los barrios marginales

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.283.700 dólares

15.86 La responsabilidad sustantiva de ejecutar este subprograma recae en la Subdivisión de Vivienda y Mejora de los Barrios Marginales. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 5 del programa 12 (Asentamientos humanos) del plan por programas bienal para el período 2018-2019 y los cambios que se le hicieron posteriormente. La Subdivisión de Vivienda y Mejora de los Barrios Marginales comprende la Dependencia de Mejora de los Barrios Marginales y la Dependencia de Vivienda.

Cuadro 15.24

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar el acceso a una vivienda adecuada sostenible, elevar el nivel de vida en los barrios marginales e impedir el crecimiento de nuevos barrios marginales de manera inclusiva

			Medidas de la ejecución			
Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*2018-2019*	*2016-2017*	*2014-2015*	*2012-2013*
a) Mejores políticas, estrategias o programas de vivienda, de acuerdo con los principios de la Estrategia Mundial de Vivienda, y promoción para que se haga efectivo el derecho a una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado	i) Mayor número de países asociados que aplican unas mejores políticas, estrategias o programas de vivienda, de acuerdo con los principios de la Estrategia Mundial de Vivienda	Meta	40	35		
		Estimación		35	32	
		Cifras reales			32	30
	ii) Mayor número de países asociados que aplican marcos o programas para impedir los desalojos ilícitos o forzados	Meta	25	22	32	30
		Estimación		22	15	30
		Cifras reales			12	6
	iii) Mayor número de países asociados que aplican códigos de edificación, reglamentos o herramientas de certificación sostenibles	Meta	40	35	3	2
		Estimación		35	18	2
		Cifras reales			18	2
b) Mejores políticas, estrategias y programas de mejoramiento y prevención de los barrios marginales	i) Mayor número de países asociados que elaboran políticas o estrategias para mejorar los barrios marginales o prevenir su formación	Meta	42	36		
		Estimación		36	30	
		Cifras reales			30	28
	ii) Mayor número de países asociados que llevan a cabo programas sostenibles y participativos de mejora de los barrios marginales y prevención de su formación	Meta	56	48	30	21
		Estimación		48	34	21
		Cifras reales			35	8
c) Mayor capacidad de las comunidades de los barrios marginales de asociarse con autoridades nacionales y locales que llevan a cabo políticas o programas sobre el acceso a una vivienda adecuada y la mejora del nivel de vida en los barrios marginales	i) Mayor número de países asociados que permiten una representación equitativa de las comunidades en órganos de coordinación como los comités nacionales de Hábitat	Meta	36	27		
		Estimación		27	9	
		Cifras reales			9	
	ii) Mayor número de países asociados en los que las comunidades están empoderadas para dirigir y llevar a cabo iniciativas	Meta	46	36		
		Estimación		36	26	
		Cifras reales			26	12

Factores externos

15.87 Los objetivos y los logros previstos del subprograma se alcanzarán siempre que: a) sean mínimos los riesgos derivados de los cambios de gobierno que podrían frenar el progreso de las iniciativas en materia de vivienda y mejora de los barrios marginales; b) los Estados Miembros y las ciudades respondan de manera positiva a las orientaciones y recomendaciones ofrecidas y cuenten con los recursos económicos y técnicos necesarios para ejecutar los programas pertinentes; y c) las zonas donde se ejecuten los proyectos gocen de estabilidad social y política.

Productos

15.88 Los productos para el bienio 2018–2019 figuran en el cuadro 15.25.

Cuadro 15.25

Categorías de productos y productos finales

Productos	*Cantidad*
Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
Otros servicios	
1. Grupos de trabajo sobre derechos humanos	1
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones no periódicas	
2. Financiación, sostenibilidad y gobernanza en materia de vivienda	1
3. Prevención de los desahucios y búsqueda de alternativas a estos	1
4. Cultura habitacional y diversidad: atención a las comunidades en situación de vulnerabilidad	1
Material técnico	
5. Reseñas de políticas sobre vivienda y mejora de barrios marginales	1
6. Serie de guías normativas temáticas sobre aplicación de programas participativos de mejora de los barrios marginales, renovación urbana y construcciones de relleno	1
7. Marcos de coordinación nacionales y municipales para ayudar a las organizaciones no gubernamentales y comunitarias a suscribir los principios de la Nueva Agenda Urbana para la mejora sostenible e inclusiva de los barrios marginales	1
8. Serie de directrices e instrumentos sobre proyectos gestionados por la comunidad	1
9. Serie de directrices e instrumentos sobre la participación de la comunidad en la mejora inclusiva de los barrios marginales en África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe	1
10. Serie de directrices prácticas sobre la mejora de las soluciones para los desplazados internos	1
11. Serie de directrices prácticas sobre soluciones de mejora e integración para los desplazados internos	1
12. Directrices para evaluar el deterioro de los vecindarios pobres	1
13. Directrices, incluidos principios y opciones, para la reubicación de comunidades pobres, con especial atención al uso del relleno urbano	1
14. Directrices para la ampliación urbana en favor de los pobres	1
15. Estrategias, campañas y materiales de promoción para la incorporación de un enfoque de la vivienda que la sitúe como elemento central de la ciudad	1
16. Estrategias, campañas y materiales de promoción para impulsar el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado	1
17. Serie de productos basados en el conocimiento para aumentar la capacidad de adopción de métodos de mejora de los barrios marginales a partir de la experiencia mundial	1
18. Serie de políticas urbanas inclusivas en favor de los pobres y exámenes institucionales que posibiliten iniciativas de mejora de barrios marginales, renovación urbana y relleno en toda la ciudad, in situ, participativas y capaces de adaptarse al cambio climático	1
19. Serie de marcos nacionales de vigilancia y evaluación para la aplicación de estrategias de mejora de los barrios marginales en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
20. Reseñas de políticas y directrices para impulsar el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado	1

Productos	*Cantidad*
Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
21. Plataforma de asociación conjunta para la movilización de recursos obtenidos con la mejora participativa de los barrios marginales	1
22. Fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular para facilitar los intercambios entre las comunidades de los barrios marginales y entre las ciudades y fomentar el desarrollo de centros de conocimientos sobre los programas participativos de mejora de los barrios marginales	1
23. Propiciar la legislación, la gobernanza descentralizada y la gestión urbana inclusiva para apoyar los procesos y resultados de la planificación y el diseño de asentamientos informales y la mejora de los barrios marginales	1
24. Promoción y facilitación de las medidas impulsadas por la comunidad local para la mejora inclusiva y sostenible de los barrios marginales en cinco ciudades	1
25. Incorporación de los principios de la Nueva Agenda Urbana en las estrategias municipales e iniciativas inclusivas y favorables a los pobres de renovación urbana, relleno y ampliación de las ciudades en los países asociados de África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe	1
26. Creación de los comités nacionales de Hábitat en consonancia con la estrategia de asociación	1
27. Formulación y ejecución de los perfiles de vivienda en todas las regiones	1
28. Formulación de políticas y asistencia técnica en materia de vivienda	3
29. Asistencia normativa y técnica sobre la aplicación de estrategias de vivienda	3
30. Asistencia normativa y técnica sobre la legislación nacional en materia de vivienda	1
31. Formulación de actividades multinacionales sobre financiación de la vivienda	1
32. Ayuda a la ampliación de la red sobre la mejora de los barrios marginales y la planificación y las políticas urbanas en África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe	1
33. Asistencia técnica para la ampliación sostenible de las estrategias de mejora de los barrios marginales a escala nacional mediante diversos mecanismos de asociación en tres países	1
34. Respaldo a las estrategias de aplicación y a la formulación de proyectos estratégicos y programas a nivel nacional y municipal	1
35. Incorporación del enfoque centrado en las personas en las intervenciones de mejora de los barrios marginales de Asia y el Pacífico	1
36. Promoción del conocimiento sobre los métodos de mejora de los barrios marginales mediante planes de capacitación elaborados en colaboración con las instituciones asociadas para aplicar estrategias y programas inclusivos en todas las regiones	1
37. Promoción del conocimiento sobre la financiación de las intervenciones de mejora de los barrios marginales a nivel municipal	1
Cursos, seminarios y talleres	
38. Series de cursos de capacitación y seminarios en línea sobre el enfoque de la vivienda como elemento central	1
39. Serie de talleres nacionales sobre la Estrategia Mundial de Vivienda	1
40. Prevención de desahucios	1
41. Talleres sobre vivienda para comunidades en situación de vulnerabilidad a nivel municipal y comunitario	1
42. Mecanismos de financiación de la vivienda	1
43. Serie de talleres de concienciación sobre la importancia de la mejora de los barrios marginales y la vigilancia de la reducción de la pobreza urbana para la urbanización sostenible en África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe	1

Productos	*Cantidad*
44. Serie de talleres para capacitar a las comunidades y las autoridades locales en materia de dirección de programas y proyectos participativos de mejora de barrios marginales a nivel municipal	1
45. Creación de capacidad en las comunidades de los barrios marginales mediante diálogos, reuniones, cursos de capacitación y publicaciones	1
46. Serie de talleres dirigidos a los gobiernos nacionales y locales, las comunidades de acogida, las organizaciones comunitarias y las organizaciones no gubernamentales a fin de ampliar el conocimiento sobre las soluciones para los desplazados internos	1
47. Aumento de la capacidad en materia de soluciones para los desplazados internos y de enfoques integradores para las ciudades y los municipios	1
48. Serie de talleres de creación de capacidad para ampliar el conocimiento sobre la mejora inclusiva y sostenible de los barrios marginales en el contexto de la renovación, la ampliación y el relleno urbanos	1
Proyectos sobre el terreno	
49. Promoción de mecanismos de coordinación inclusivos y perfeccionados para la mejora de los barrios marginales y la reducción de la pobreza urbana en pro de la urbanización sostenible en África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe	1
50. Mejora del acceso a la vivienda, los servicios urbanos básicos y la infraestructura para las comunidades vulnerables y los desplazados	1
51. Serie de estudios de evaluación urbana para la elaboración participativa de perfiles de pobreza a escala municipal	1
52. Promoción de la mejora inclusiva de los barrios marginales a nivel municipal y de las estrategias de movilización de recursos en cinco ciudades	1
53. Proyectos de ejecución de los programas de vivienda	1
54. Programas de vivienda nacionales	1
55. Aplicación experimental del ejercicio del derecho a una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado para los desplazados internos	1
56. Proyectos de demostración sobre viviendas adecuadas y asequibles para las comunidades en situación de vulnerabilidad a nivel municipal y comunitario	1
57. Proyectos estratégicos para la prestación descentralizada e inclusiva de servicios básicos mediante asociaciones entre las autoridades locales y las comunidades	1
58. Proceso de contratación comunitaria y proceso popular	1
59. Proyectos gestionados por la comunidad en materia de tierra, vivienda y servicios urbanos básicos, para la mejora de los barrios marginales	1
60. Planificación participativa del vecindario para la mejora de los barrios marginales	1
61. Análisis participativo a nivel municipal de la situación de los barrios marginales para aumentar la disponibilidad de datos	1
62. Proyectos gestionados por la comunidad para la mejora de los barrios marginales con atención especial al género y la juventud	1
63. Proyectos gestionados por la comunidad para la mejora de los barrios marginales a fin de aumentar la resiliencia al cambio climático	1
64. Proyectos sostenibles de mejora participativa de los barrios marginales a nivel nacional y municipal en África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe	1
65. Elaboración de perfiles de datos sobre los desplazados internos para mejorar la disponibilidad de información con miras a la adopción de decisiones	1
66. Planificación y ejecución participativas de proyectos experimentales para la transformación urbana en favor de los pobres en algunas ciudades	1

15.89 La distribución de los recursos para el subprograma 5 se desglosa en el cuadro 15.26.

Cuadro 15.26

Recursos necesarios: subprograma 5

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2016-2017	*2018-2019 (antes del ajuste)*	*2016-2017*	*2018-2019*
Presupuesto ordinario				
Puestos	709,4	2 205,2	3	8
No relacionados con puestos	87,0	78,5	–	–
Subtotal	**796,4**	**2 283,7**	**3**	**8**
Recursos extrapresupuestarios	87 980,1	66 757,9	20	13
Total	**88 776,5**	**69 041,6**	**23**	**21**

15.90 La suma de 2.205.200 dólares permitiría sufragar ocho puestos (1 P-5, 4 P-4, 2 P-3 y 1 de contratación local) para contribuir a la ejecución de los mandatos incluidos en el programa. El aumento de 1.487.300 dólares en comparación con la consignación para 2016-2017 se debe a la redistribución entrante de cinco puestos (1 Oficial Superior de Programas (P-5) y 1 Oficial de Gestión de Programas (P-3) del subprograma 3 y 1 Oficial de Gestión de Programas (P-3) y 2 Oficiales de Gestión de Programas (P-4) del subprograma 7). Los puestos redistribuidos se incorporarán en la División de Programas y proporcionarán asesoramiento técnico sobre mejora de los barrios marginales y estrategias de vivienda.

15.91 La suma de 78.500 dólares correspondiente a la partida de recursos no relacionados con puestos serviría para sufragar servicios de consultores, servicios de expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La disminución de 8.500 dólares, principalmente en concepto de servicios por contrata, tiene en cuenta las ganancias en eficiencia que la Subdivisión tiene previsto lograr en 2018-2019.

15.92 Durante el bienio 2018-2019, la suma de 66.757.900 dólares en concepto de recursos extrapresupuestarios, que representa una disminución de 21.222.200 dólares, serviría para sufragar gastos relacionados con 13 puestos (1 D-1, 4 P-5, 4 P-3, 1 P-2 y 3 de contratación local) y necesidades no relacionadas con puestos, principalmente en concepto de servicios de consultores, servicios de expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento, para ejecutar el programa de trabajo de ONU-Hábitat.

Subprograma 6
Reducción de riesgos, rehabilitación y resiliencia urbana

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.369.500 dólares

15.93 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la Subdivisión de Reducción del Riesgo y Rehabilitación. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 6 del programa 12 (Asentamientos humanos) del plan por programas bienal para el período 2018-2019 y los cambios que se le hicieron posteriormente. La Subdivisión comprende la Dependencia de Recuperación de Asentamientos, la Dependencia de Rehabilitación de Viviendas y la Dependencia de Reducción del Riesgo en las Zonas Urbanas.

Cuadro 15.27

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Aumentar la resiliencia de las ciudades ante los efectos de las crisis naturales y las provocadas por el hombre y promover procesos de rehabilitación que favorezcan el desarrollo urbano sostenible

			Medidas de la ejecución			
Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*2018-2019*	*2016-2017*	*2014-2015*	*2012-2013*
a) Adopción de mejores políticas, estrategias y programas de reducción de los riesgos en las zonas urbanas a fin de aumentar la resiliencia de las ciudades y otros asentamientos humanos	Aumento del número de gobiernos locales, subnacionales y nacionales asociados que incluyen la reducción y gestión de los riesgos urbanos en sus planes [Gobiernos locales y regionales asociados]	Meta	147	135	26	16
		Estimación		135	100	16
		Cifras reales			118	78
	[Gobiernos nacionales asociados]	Meta	62	14	10	5
		Estimación		41	7	5
		Cifras reales			31	4
b) Intervenciones de recuperación y reconstrucción de asentamientos más eficaces para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las ciudades y otros asentamientos humanos	Mayor porcentaje de ciudades asociadas y otros asentamientos humanos que ejecutan programas sostenibles de reconstrucción urbana que incluyen medidas de reducción de los riesgos	Meta	80	70	65	60
		Estimación		70	65	60
		Cifras reales			65	60
c) Mejores programas de rehabilitación de alojamientos en respuesta a las crisis que contribuyan a lograr ciudades y otros asentamientos humanos sostenibles y resilientes	Mayor porcentaje de programas de rehabilitación de alojamientos que contribuyan a la construcción de viviendas permanentes resilientes a los desastres	Meta	75	50	45	40
		Estimación		50	45	40
		Cifras reales			45	40

Factores externos

15.94 Los objetivos y los logros previstos del subprograma se alcanzarán siempre que: a) los donantes y asociados sigan mostrándose interesados y dispuestos a ofrecer recursos humanos y financieros; y b) los gobiernos nacionales y locales soliciten apoyo y tengan la capacidad necesaria para aplicar las medidas recomendadas.

Productos

15.95 Los productos para el bienio 2018–2019 figuran en el cuadro 15.28.

Cuadro 15.28

Categorías de productos y productos finales

Productos	*Cantidad*
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones no periódicas	
1. Tendencias en la rehabilitación de viviendas y la transformación de campamentos en asentamientos humanos	1
2. Directrices sobre resiliencia urbana y reducción del riesgo de desastres urbanos	2

Productos	*Cantidad*
3. Fomento de la resiliencia urbana en Estados frágiles: tendencias y mejores prácticas	1
4. Reducción de la disparidad entre los agentes humanitarios y los agentes de desarrollo mediante las respuestas adecuadas a la crisis urbana	1
5. Tendencias de la recuperación de asentamientos	1
Material técnico	
6. Certificación y normas para las evaluaciones de la resiliencia	1
7. Procedimientos operativos estándar para una respuesta humanitaria eficiente y oportuna en las zonas urbanas, con especial atención a los pobres y los grupos vulnerables	1
8. Directrices para la formulación de políticas basadas en la resiliencia de ámbito nacional, subnacional y local en países y ciudades en situación de riesgo, que permitan la integración de una planificación y un diseño urbanos basados en la resiliencia y fundamentales para la labor preventiva	1
9. Orientación sobre la elaboración de perfiles y planes de acción inclusivos para lograr la resiliencia en las zonas urbanas	2
Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
10. Mejora de la respuesta a las crisis urbanas, mediante el Programa de Respuesta a Emergencias y Reconstrucción Sostenible, destinada a los Estados Miembros que experimenten problemas de recuperación de asentamientos después de una crisis	2
11. Labores de las organizaciones asociadas para transformar campamentos de refugiados en asentamientos humanos planificados	2
12. Mecanismos del Comité Permanente entre Organismos, incluidos los máximos responsables, el Grupo de Trabajo y el Grupo de Dirección para Emergencias, los grupos temáticos y las evaluaciones	2
13. Fortalecimiento de la resiliencia en respuesta a las crisis urbanas, con especial atención a los pobres y los grupos vulnerables	2
Cursos, seminarios y talleres	
14. Resiliencia urbana y reducción de riesgos de desastres urbanos, con especial atención a los pobres y los grupos vulnerables	3
15. Taller de sensibilización para los encargados de formular políticas y los asociados sobre enfoques e instrumentos para la reconstrucción sostenible después de las crisis	2
Proyectos sobre el terreno	
16. Refuerzo de la elaboración de perfiles de resiliencia urbana y los proyectos de reducción de riesgos en caso de desastres, con adopción de enfoques inclusivos, basados en los derechos, integrados y sostenibles	5
17. Resiliencia urbana	4
18. Programas de reconstrucción de asentamientos en respuesta a las crisis según el principio de “reconstruir mejor”	9
19. Fortalecimiento de la evaluación y el inventario de la vulnerabilidad urbana	6
20. Fortalecimiento de las evaluaciones de las necesidades en situaciones posteriores a desastres y conflictos	2
21. Escuelas más seguras, etapa 2: reconstrucción de las escuelas	1
22. Campamentos de acogida: diseño de ampliaciones y rellenos urbanos que incorporen los principios de planificación urbana sostenible y se integren en la estructura de gobernanza local	2
23. Incorporación de las iniciativas nacionales de resiliencia urbana en las políticas urbanas nacionales	3
24. Incorporación de principios y prácticas de resiliencia	3

Productos	*Cantidad*
25. Incorporación de principios y prácticas de resiliencia en las operaciones y programas humanitarios y de desarrollo posteriores a las crisis	1

15.96 La distribución de los recursos para el subprograma 6 se desglosa en el cuadro 15.29.

Cuadro 15.29

Recursos necesarios: subprograma 6

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2016-2017	*2018-2019 (antes del ajuste)*	*2016-2017*	*2018-2019*
Presupuesto ordinario				
Puestos	748,0	1 269,5	4	6
No relacionados con puestos	110,3	100,0	–	–
Subtotal	**858,3**	**1 369,5**	**4**	**6**
Recursos extrapresupuestarios	81 606,5	84 157,6	21	14
Total	**82 464,8**	**85 527,1**	**25**	**20**

15.97 La suma de 1.269.500 dólares permitiría sufragar seis puestos (2 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 2 de contratación local) para contribuir a la ejecución de los mandatos incluidos en el programa. El aumento de 511.200 dólares en comparación con la consignación para 2016-2017 se debe a la propuesta de redistribución entrante de un Oficial de Gestión de Programas (P-4) y un Oficial Adjunto de Gestión de Programas (P-2) del subprograma 7 para apoyar la labor relativa al aumento de la resiliencia de las ciudades y los asentamientos humanos ante los efectos de los desastres naturales y provocados por el hombre y emprender procesos de recuperación y rehabilitación que favorezcan el desarrollo urbano sostenible, en consonancia con la Nueva Agenda Urbana.

15.98 La suma de 100.000 dólares correspondiente a la partida de recursos no relacionados con puestos serviría para sufragar servicios de consultores, servicios de expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La disminución de 10.300 dólares frente a la cantidad consignada para 2016-2017, principalmente en concepto de servicios por contrata, tiene en cuenta las ganancias en eficiencia que la Subdivisión tiene previsto lograr en 2018-2019.

15.99 Durante el bienio 2018-2019, la suma de 84.157.600 dólares en concepto de recursos extrapresupuestarios, que representa un aumento de 2.551.100 dólares, serviría para sufragar gastos relacionados con 14 puestos (1 D-1, 6 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 3 de contratación local) y necesidades no relacionadas con puestos, principalmente en concepto de servicios de consultores, servicios de expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento, para ejecutar el programa de trabajo de ONU-Hábitat.

Subprograma 7
Investigación y desarrollo de la capacidad en la esfera urbana

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.882.200 dólares

15.100 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la Subdivisión de Investigación y Desarrollo de la Capacidad. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se

describe en la sección correspondiente al subprograma 7 del programa 12 (Asentamientos humanos) del plan por programas bienal para el período 2018–2019 y los cambios que se le hicieron posteriormente. La Subdivisión comprende la Dependencia de Investigación, la Dependencia de Desarrollo de la Capacidad y la Dependencia de Observatorios Urbanos Mundiales.

Cuadro 15.30

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar los conocimientos sobre las cuestiones relativas a la urbanización sostenible y la capacidad para formular y ejecutar políticas y programas de base empírica en los planos nacional, local y mundial

			Medidas de la ejecución			
Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*2018-2019*	*2016-2017*	*2014-2015*	*2012-2013*
a) Mejor vigilancia de las condiciones y tendencias de la urbanización mundial	i) Mayor número de observatorios urbanos que utilizan, previa aprobación de las autoridades competentes, instrumentos, métodos y datos de supervisión de ONU-Hábitat	Meta	335	325	300	274
		Estimación		325	300	274
		Cifras reales			303	274
	ii) Número de oficinas nacionales de estadística asociadas que generan datos e indicadores urbanos para apoyar la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	45	35	35	15
		Estimación		35	25	15
		Cifras reales			25	15
b) Mayor conocimiento de las cuestiones relativas a la urbanización sostenible en los planos local, nacional y mundial con miras al desarrollo empírico de instrumentos	i) Número de gobiernos locales y nacionales que utilizan los productos del conocimiento de ONU-Hábitat para la formulación de políticas [Gobiernos locales]	Meta	400	350	500	
		Estimación		350	300	400
		Cifras reales			300	200
	[Gobiernos nacionales]	Meta	35	30	50	
		Estimación		30	10	40
		Cifras reales			19	10
	ii) Mayor número de asociados que elaboran informes sobre las ciudades y los países para mejorar la formulación de políticas locales y nacionales	Meta	18	13	20	10
		Estimación		13	10	10
		Cifras reales			10	7
c) Mejora de la capacidad de las autoridades locales y nacionales y los asociados para ejecutar planes o estrategias de urbanización sostenible	Mayor número de autoridades locales y nacionales y asociados que ejecutan planes o estrategias de urbanización sostenible	Meta	25	20	15	10
		Estimación			12	10
		Cifras reales				10

Factores externos

15.101 Los objetivos y los logros previstos del subprograma se alcanzarán siempre que: a) los gobiernos nacionales y locales cuenten con los recursos humanos e institucionales necesarios para ejecutar, gestionar y supervisar la labor relativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana; b) los gobiernos nacionales y locales tengan los recursos financieros necesarios para

resolver los problemas que se les presenten; c) la tecnología y los datos relacionados con la aplicación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana contribuyan a la integración de los datos y análisis espaciales; y d) se disponga de suficientes recursos extrapresupuestarios humanos, financieros e institucionales para aplicar con eficacia la estrategia de gestión de los conocimientos de ONU-Hábitat.

Productos

15.102 Los productos para el bienio 2018–2019 figuran en el cuadro 15.31.

Cuadro 15.31

Categorías de productos y productos finales

Productos	*Cantidad*
Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
Otros servicios	
1. Reuniones en apoyo de las conferencias ministeriales regionales y las instituciones nacionales de desarrollo urbano	4
2. Foro de género y mesa redonda en el marco del Foro Urbano Mundial	1
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones periódicas	
3. Informe mundial de las ciudades (*World Cities Report*)	1
4. Informe mundial de las ciudades (*World Cities Report*), versión abreviada	1
5. Informe sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana	1
6. Informe anual sobre cuestiones intersectoriales	2
Publicaciones no periódicas	
7. Informe sobre el estado de las ciudades de la región	3
8. Informe sobre el estado de las ciudades del país	4
9. Manual para la incorporación de cuestiones intersectoriales en los subprogramas	7
Material técnico	
10. Marco de orientación (metadatos) para el seguimiento de los indicadores espaciales y no espaciales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
11. Muestra mundial de bases de datos enriquecidas y ampliadas sobre ciudades	1
12. Base de datos sobre mejores prácticas, premios y sistematización en apoyo de la gestión de los conocimientos	1
13. Base mundial de datos urbanos para elaborar indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana	1
14. Elaboración de sistemas y directrices para ampliar la cartera de proyectos y fortalecer la formulación, ejecución, gestión de los conocimientos, vigilancia y presentación de informes en relación con los proyectos	4
15. Sistema de gestión de los conocimientos	1
16. Examen y aprobación del manual y las directrices	1
17. Estrategia regional de movilización de recursos	1
18. Material de promoción, estrategias y campañas para la incorporación de las cuestiones intersectoriales	1
19. Presentación de información y notas de orientación sobre cuestiones intersectoriales	1
20. Política y plan sobre género para 2020-2025 revisados en consonancia con el plan estratégico	1
21. Plan de acción revisado sobre la igualdad de género	1

Productos	*Cantidad*
22. Directrices sobre la contribución de ONU-Hábitat al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la iniciativa “Unidos en la acción”	1
23. Ampliación de los documentos de los programas por países de ONU-Hábitat en consonancia con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los planes estratégicos de ONU-Hábitat	12
24. Planes estratégicos regionales revisados, con inclusión de las hojas de ruta y los instrumentos para la aplicación	4
25. Auditoría y evaluación sobre género	1
Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
26. Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades, orientada a suministrar datos de referencia y vigilar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana	4
27. Estrategias regionales y nacionales de localización del Objetivo 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el plano municipal	4
28. Establecimiento de observatorios urbanos nacionales y locales	1
29. Supervisión de la Estrategia Árabe para la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible	1
30. Mejores prácticas y enseñanzas extraídas de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana	1
31. Supervisión de la aplicación de la postura común africana sobre la Nueva Agenda Urbana	1
32. Puesta en marcha del Centro Urbano de Excelencia para apoyar la Nueva Agenda Urbana	1
33. Planes de acción y políticas en relación con la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades	1
34. Coordinación horizontal y vertical de la labor normativa y operacional, incluida la programación y ejecución conjuntas	2
35. Procesos de gestión eficaz y eficiente de los proyectos, incluidos los procesos de examen y aprobación	1
36. Exámenes del grupo consultivo sobre proyectos para garantizar la conformidad de todas las notas conceptuales y los documentos de proyectos con los marcadores transversales	1
37. Colaboración más estrecha con los equipos de las Naciones Unidas en los países y prestación conjunta de asesoramiento normativo y asistencia técnica para el desarrollo de la capacidad nacional y la formulación y ejecución de programas	1
38. Grupo Consultivo sobre Cuestiones de Género	2
Cursos, seminarios y talleres	
39. Fortalecimiento de la puesta en práctica de “Hábitat-UNI”, la alianza de ONU-Hábitat con universidades de todo el mundo	1
40. Serie de conferencias sobre la Academia de Periodismo Urbano	1
41. Serie de enseñanzas urbanas mundiales	1
42. Capacitación y desarrollo de la capacidad en el plano mundial sobre el Objetivo 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana	1
43. Desarrollo de la capacidad en relación con la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades	1
44. Cursos regionales de capacitación sobre la localización del Objetivo 11 en el plano municipal	4
45. Difusión en línea de los módulos de capacitación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana	1
46. Programa de desarrollo de la capacidad para la formulación de políticas con base empírica	1
47. Desarrollo de la capacidad técnica para emprender iniciativas de mejores prácticas	1
48. Programa de desarrollo profesional continuo sobre urbanización sostenible	1
49. Fortalecimiento de las capacidades de las autoridades locales y los principales asociados en las situaciones de conflicto	1
50. Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con las ciudades	1

Productos	*Cantidad*
51. Cursos de capacitación intersectorial y talleres sobre derechos humanos, igualdad de género, juventud, cambio climático y sistemas de salvaguardas ambientales y sociales	3
52. Formación interinstitucional del personal en materia de prejuicios inconscientes	1
53. Organización conjunta de cursos, seminarios y talleres en apoyo de los planes nacionales de acción para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana	4

15.103 La distribución de los recursos para el subprograma 7 se desglosa en el cuadro 15.32.

Cuadro 15.32

Recursos necesarios: subprograma 7

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2016-2017	*2018-2019 (antes del ajuste)*	*2016-2017*	*2018-2019*
Presupuesto ordinario				
Puestos	3 296,6	1 894,9	12	7
No relacionados con puestos	371,3	987,3	–	–
Subtotal	**3 667,9**	**2 882,2**	**12**	**7**
Recursos extrapresupuestarios	23 591,4	36 044,9	14	3
Total	**27 259,3**	**38 927,1**	**26**	**10**

15.104 La suma de 1.894.900 dólares permitiría sufragar siete puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 1 de contratación local) para contribuir a la ejecución de los mandatos incluidos en el programa. La disminución de 785.700 dólares en comparación con la consignación para 2016-2017 se debe a la redistribución saliente propuesta de cinco puestos (2 Oficiales de Gestión de Programas (P-4 y P-3) en el subprograma 5 y 2 Oficiales de Gestión de Programas (P-4) y 1 Oficial Adjunto de Gestión de Programas (P-2) en el subprograma 6).

15.105 La suma de 987.300 dólares correspondiente a la partida de recursos no relacionados con puestos serviría para sufragar servicios de consultores, servicios de expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. El aumento de 616.000 dólares en comparación con la consignación para 2016-2017 refleja principalmente los recursos necesarios en virtud de la resolución 71/256 de la Asamblea General para apoyar la Nueva Agenda Urbana.

15.106 Durante el bienio 2018-2019, la suma de 36.044.900 dólares en concepto de recursos extrapresupuestarios, que representa un aumento de 12.453.500 dólares, serviría para sufragar gastos relacionados con tres puestos (1 P-5 y 2 de contratación local) y necesidades no relacionadas con puestos, principalmente en concepto de servicios de consultores, servicios de expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento, para ejecutar el programa de trabajo de ONU-Hábitat.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.759.200 dólares

15.107 La División de Gestión y Operaciones, que comprende las dependencias de Gestión de Recursos, Relaciones con los Donantes y Movilización de Recursos, Planificación de Programas y Presentación de Informes, Supervisión y Asuntos Jurídicos, prestará apoyo a los programas. La

División coordinará la movilización de recursos, la gestión y administración de los recursos financieros y humanos, la administración de proyectos, los servicios de apoyo en las esferas de la tecnología de la información y las comunicaciones, los sistemas de gestión de la información y los conocimientos, los procesos institucionales, las funciones jurídicas y de supervisión, así como las funciones de garantía de calidad que incluyen la gestión basada en los resultados y la planificación de los programas, la supervisión y la presentación de informes. ONU-Hábitat recibe el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en las esferas de la administración financiera y la contabilidad, la administración de los recursos humanos, las directrices y los procesos institucionales, y los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, entre otras cosas, y de otros proveedores de servicios, como el PNUD y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, respecto a las operaciones en los planos nacional y regional.

15.108 La distribución de los recursos para el apoyo a los programas figura en el cuadro 15.33.

Cuadro 15.33

Recursos necesarios: apoyo a los programas

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2016-2017	*2018-2019 (antes del ajuste)*	*2016-2017*	*2018-2019*
Presupuesto ordinario				
Puesto	1 724,0	1 724,0	7	7
No relacionados con puestos	35,2	35,2		
Subtotal	**1 759,2**	**1 759,2**	**7**	**7**
Recursos extrapresupuestarios	8 566,0	16 552,2	32	42
Total	**10 325,2**	**18 311,4**	**39**	**49**

15.109 La suma de 1.724.000 dólares permitiría sufragar siete puestos (1 P-5, 3 P-4, 1 P-3 y 2 de contratación local) para contribuir a la ejecución de los mandatos incluidos en el programa.

15.110 La suma de 35.200 dólares correspondiente a la partida de recursos no relacionados con puestos serviría para sufragar viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo.

15.111 Durante el bienio 2018-2019, la suma de 16.552.000 dólares en concepto de recursos extrapresupuestarios, que representa un aumento de 7.986.200 dólares, serviría para sufragar gastos relacionados con 42 puestos (1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 7 P-4, 6 P-3, 6 P-2 y 17 de contratación local) y necesidades no relacionadas con puestos en concepto de servicios de consultores, servicios de expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales, a fin de proporcionar al programa de trabajo de ONU-Hábitat el apoyo administrativo y operacional para llevar a cabo su mandato. El aumento estimado para 2018-2019 refleja el crecimiento de la cartera y los cambios en la organización del apoyo a los programas para contribuir a la ejecución del programa. La cifra propuesta refleja los ingresos y los gastos actuales, sobre la base de los estados financieros provisionales preparados por ONU-Hábitat. El fortalecimiento del enfoque de ONU-Hábitat respecto al apoyo a los programas, sobre la base de los gastos variables indirectos de ejecución de los programas, permite una atribución más clara de los gastos y las actividades y contribuye a la ampliación del programa para abordar el aumento de los ingresos. La evaluación realizada por ONU-Hábitat de la cartera y la ejecución previstas en 2018-2019 refleja la necesidad de reforzar la capacidad de aplicación y la probabilidad de que se registren ingresos adicionales por concepto de reembolso de gastos comunes.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019

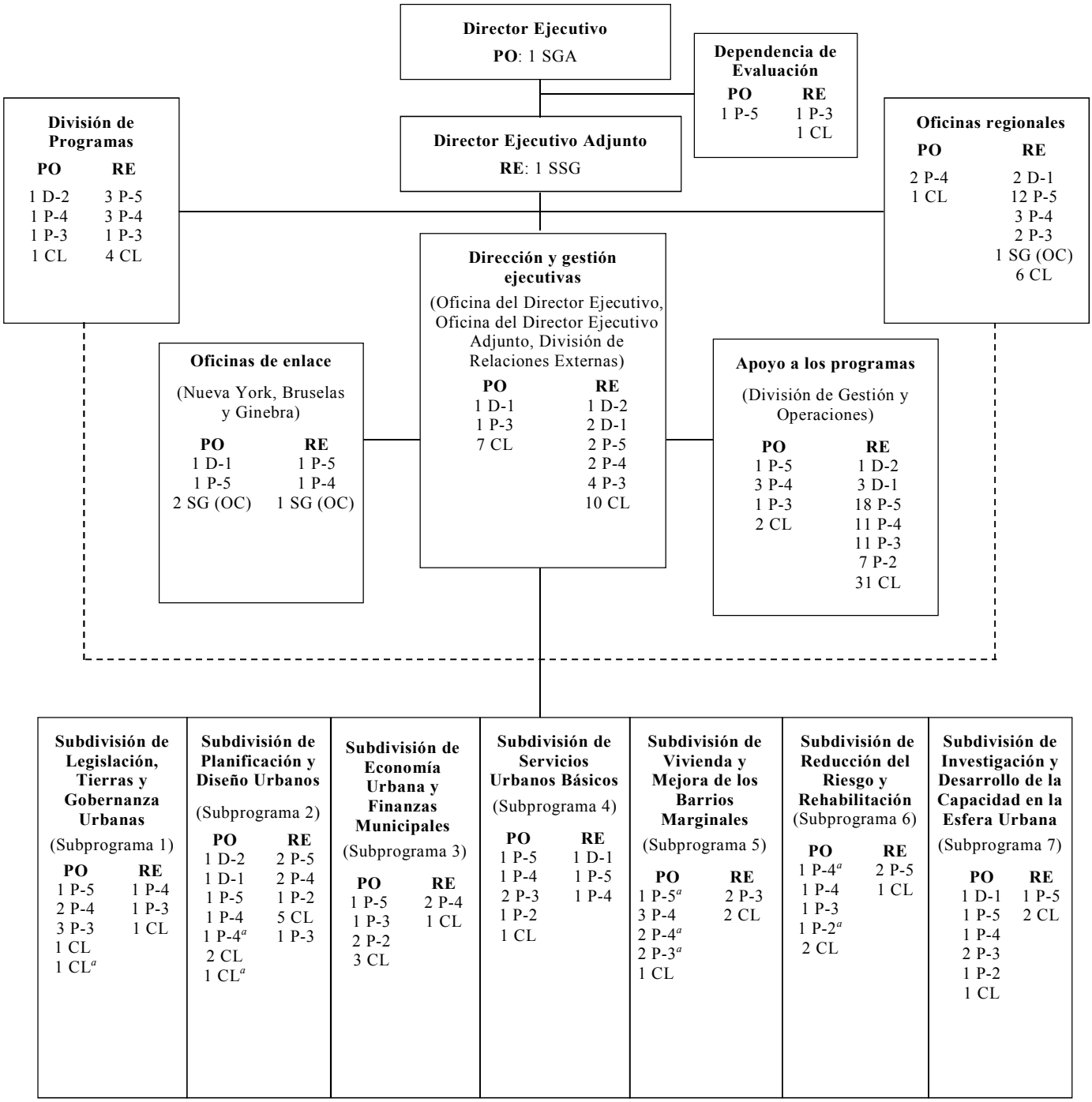

[a] Redistribución entrante.

Anexo II

Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
Junta de Auditores (A/70/5/Add.9, cap. II)	
La Junta recomendó que ONU-Hábitat reforzara sus mecanismos internos para: a) mejorar la preparación, presentación y exactitud de los estados financieros; b) elaborar sus propios procedimientos operativos estándar para proporcionar orientación sobre el registro y la contabilización de los activos que no estén comprendidos en el marco normativo de las IPSAS; y c) velar por que todos los préstamos que se concedan en condiciones favorables se contabilicen a su valor razonable de conformidad con las disposiciones de las IPSAS (párr. 21).	La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi preparó los estados financieros de 2015 y 2016 en plena conformidad con los requisitos de las IPSAS. El Grupo de Administración de Bienes de ONU-Hábitat, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente elaboraron un procedimiento operativo estándar para resolver las partidas sin números de serie. Los cálculos realizados por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi muestran que cualquier cambio que se haga no sería significativo.
La Junta recomendó que ONU-Hábitat racionalizara los procedimientos de pago y supervisara su cumplimiento con el fin de asegurar la observancia de su plazo de 35 días (párr. 34).	La oficina de ONU-Hábitat en Myanmar ha implementado un nuevo objetivo de pago de 45 días, que es más realista teniendo en cuenta los requisitos de Umoja.
La Junta recomendó que ONU-Hábitat procurara que la evaluación de sus logros fuera más significativa colaborando con la oficina de Egipto para asegurarse de que los planes de trabajo anuales contuvieran indicadores del desempeño, metas y datos de referencia (párr. 40).	La oficina de Egipto mejoró su formulación de proyectos. La Oficina compartió un ejemplo de marco lógico para un nuevo proyecto que acaba de ser aprobado por el Grupo Consultivo de Proyectos y que servirá de base para formular el plan de trabajo anual.
ONU-Hábitat estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que estudiara la posibilidad de acelerar el proceso de fijación de códigos de barras electrónicos a todos los bienes bajo su control, para que el registro de propiedades, planta y equipo contuviera la información completa (párr. 44).	ONU-Hábitat compró siete impresoras de códigos de barras para las oficinas regionales, y la Dependencia de Administración de Bienes (Recepción e Inspección) capacitó a todos los coordinadores de activos sobre la forma de utilizar las impresoras de código de barras para asignar un código de barras único a los activos.
(A/71/5/Add.9, cap. II)	
La Junta recomendó que ONU-Hábitat elaborara un plan de obtención de beneficios de las IPSAS para asegurar el seguimiento y la realización de los beneficios previstos (párr. 12).	ONU-Hábitat elaboró un plan de obtención de beneficios de las IPSAS basado en el modelo proporcionado por la Sede de las Naciones Unidas.
La Junta recomendó a ONU-Hábitat que mejorara su proceso de preparación de los estados financieros para cumplir con el marco de presentación de información financiera vigente y asegurara que las partidas materiales en el cuerpo principal de los estados financieros estén respaldadas por las notas correspondientes (párr. 31).	La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi prepara los estados financieros de ONU-Hábitat. La Oficina celebró consultas con la Sede de las Naciones Unidas sobre esta recomendación y ha presentado la nota correspondiente en los estados financieros de 2016, en consonancia con las IPSAS y los requisitos de presentación de informes financieros.

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
La Junta recomendó a ONU-Hábitat que actualizara el manual de proyectos para ajustarse a las disposiciones del marco de presentación de información financiera con arreglo a las IPSAS recientemente adoptado y las disposiciones de la gestión basada en los resultados y el sistema de planificación de los recursos institucionales, Umoja (párr. 36).	ONU-Hábitat actualizó su manual en consonancia con los nuevos requisitos de las IPSAS y Umoja. ONU-Hábitat dispone ahora de un manual específico de gestión basada en los resultados.
La Junta recomendó que ONU-Hábitat asegurara que las solicitudes de fondos y los procesos de desembolso a las oficinas en los países estuvieran racionalizados de manera tal que los desembolsos se realizaran dentro de los plazos convenidos para facilitar la ejecución puntual de los proyectos de los asociados en la ejecución (párr. 49).	Los procesos de Umoja que rigen los pagos a los asociados en la ejecución se han asentado y estabilizado. Los pagos se realizan en un plazo razonable tras la recepción de los informes de gastos de los asociados en la ejecución. Además, ONU-Hábitat está preparando un sistema con un portal web para dar seguimiento a los pagos que se efectúan a los asociados en la ejecución y está trabajando para estabilizar Umoja a fin de asegurar que los pagos a todos los interesados se efectúen puntualmente.
La Junta recomendó que ONU-Hábitat: a) determinara los riesgos que podrían afectar a los proyectos antes de la fase de ejecución a fin de reducir al mínimo las consecuencias negativas de retrasar los beneficios previstos para las sociedades participantes; y b) planificara y gestionara el proceso de contratación en las oficinas exteriores a fin de garantizar que se cuente oportunamente con personal suficiente para mejorar la ejecución de los proyectos (párr. 54).	ONU-Hábitat ha adoptado un sistema de gestión de los riesgos institucionales. En la actualidad, los modelos de riesgos de los proyectos se actualizan con los procedimientos aplicables para mitigar y vigilar los riesgos, incluidos en materia de contratación.